

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-16.7-19.pdf>

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis
Subdirección de Análisis Económico

Financiamiento y Deuda Pública del Estado
Chiapas, 1993-2019.

SAE-ISS-16.7-19

Agosto, 2019

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque,
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

L.E. Diana G. Ramírez Avalos
Auxiliar de Investigación / Responsable

Lic. Adriana Robledo Ortiz. Diseño de Infografía

Primera edición: septiembre 2018 (SAE-ISS-17-18)
Segunda edición: agosto 2019 (SAE-ISS-16.7-19)

**SAE-ISS-16.7-19
Agosto, 2019**

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Financiamiento y Deuda Pública del Estado Chiapas, 1993-2019.





Documento completo:

FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA

de las Entidades Federativas de México -1993-2019-

Estudio integrado por 32 Análisis de la Deuda Pública desde el enfoque de la Teoría Normativa del Federalismo Fiscal.

FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2019. AGOSTO 2019. Dirección de General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. Subdirección de Análisis Económico.



La distribución de las potestades tributarias se realiza entre

- ⚙️ **Gobierno Federal**
- ⚙️ **Gobierno Estatal**
- ⚙️ **Gobierno Municipal**

(Indicado en el marco de la Coordinación Fiscal)

COMO RESULTADO DE LA **EVOLUCIÓN** DEL **FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA** EN LOS ÚLTIMOS **20 AÑOS**

- **Los gobiernos subnacionales han actuado racionalmente, evitando hacer frente a los costos políticos-electorales** de incrementar la recaudación de sus ingresos propios.
- **Las haciendas públicas locales tienen dependencia financiera** del flujo de transferencias provenientes de la autoridad



Los **DÉFICITS FISCALES** se han estado cubriendo con recursos provenientes del endeudamiento.

Escenario de poco margen financiero de la autoridad central

➤ Menos transferencias hacia las entidades federativas

➤ Conducta definida como "Pereza fiscal" por administraciones locales

Índice General

Contenido	Página
Presentación	4
1. Marco Conceptual y Jurídico del Financiamiento Estatal	4
2. Saldos Agregados del Financiamiento Estatal, por Nivel de Gobierno que Contrata, por Fuente de Pago y por Tipo de Acreedor.	7
2.1. Financiamiento y Ciclo Económico.	9
2.2. Indicadores de Riesgo de la Deuda del Estado: PIBE y Participaciones Federales.	13
2.3. Financiamiento Estatal en el Contexto Nacional.	15
2.4. PIB Estatal, Plazos de Vencimiento, Tasas de Interés y su Relación con el Financiamiento.	18
2.5. Financiamiento y Deuda.	24
3. Financiamiento Público Municipal.	26
Conclusiones.	32
Anexo Estadístico Estatal.	33
Anexo Estadístico Municipal.	43
Bibliografía.	46

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Presentación.

La Subdirección de Análisis Económico adscrita a la Dirección de los Servicios de Investigación y Análisis de la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis, como un órgano técnico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, realizó este estudio que tiene como objetivo describir los indicadores de deuda pública contratada por las administraciones públicas estatales y municipales y sus respectivos organismos del Estado de Chiapas.

El propósito de este análisis es coadyuvar en los trabajos relacionados con la política de financiamiento público de las Entidades Federativa del país, que llevan a cabo diversos actores y órganos legislativos que conforman la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Para la elaboración de este estudio, los datos se obtuvieron de la base de datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del INEGI. Los datos corresponden a marzo del 2019.

1. Marco Conceptual y Jurídico del Financiamiento Estatal.

De acuerdo con *el Diccionario de la Real Academia Española* (junio del 2018), la palabra deuda tiene su raíz latina *debita*, que define la obligación que un sujeto tiene de reintegrar, satisfacer o pagar, especialmente dinero. Público, del latín *publicus*, es un adjetivo que refiere a aquello perteneciente a todo el pueblo.

De estas dos raíces etimológicas, se construye la noción de deuda pública como el conjunto de obligaciones que mantiene el Estado frente a otro país o particulares. Es un mecanismo para obtener recursos financieros a través de la emisión de títulos de valores.

Algunos rasgos característicos del financiamiento están relacionados con la necesidad que tiene el Estado para contraerla con el objeto de solucionar problemas de liquidez (hacer frente a sus necesidades de gasto corriente) o para financiar proyectos productivos de mediano o largo plazo. Puede ser contratada por la administración nacional, estatal o municipal. En su contratación, el Estado promete un pago futuro con intereses, según los plazos estipulados. La emisión de deuda pública, al igual que la creación de dinero e impuestos, son medios que tiene el Estado para financiar sus actividades.

Desde la óptica jurídica, el financiamiento de los Estados, la Ciudad de México y los municipios del país está regulada en dos artículos de *la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución)*:

El artículo 73, fracción VIII, numerales 2o, 3o y 4o, establece:

El Congreso de la Unión tiene facultad para:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

1o...

2o. Aprobar anualmente los montos el financiamiento que deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el Gobierno dela Ciudad de México y las entidades de su sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente...

3o. Establecer en las leyes las bases generales, para que los Estados, la Ciudad de México y los Municipios puedan incurrir en financiamiento; los límites y modalidades bajo los cuales dichos órdenes de gobierno podrán afectar sus respectivas participaciones para cubrir los empréstitos y obligaciones de pago que contraigan; la obligación de dichos órdenes de gobierno de inscribir y publicar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único, de manera oportuna y transparente; un sistema de alertas sobre el manejo del financiamiento;

...

4o. El Congreso de la Unión, a través de la comisión legislativa bicameral competente, analizará la estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas de los Estados, planteada en los convenios que pretendan celebrar con el Gobierno Federal para obtener garantías y, en su caso, emitirá las observaciones que estime pertinentes en un plazo máximo de quince días hábiles, inclusive durante los periodos de receso del Congreso de la Unión. Lo anterior aplicará en el caso de los Estados que tengan niveles elevados de deuda en los términos de la ley. Asimismo, de manera inmediata a la suscripción del convenio correspondiente, será informado de la estrategia de ajuste para los Municipios que se encuentren en el mismo supuesto, así como de los convenios que, en su caso, celebren los Estados que no tengan un nivel elevado de deuda.

Por su parte, el artículo 117, fracción VIII de la Constitución, establece que los Estados no pueden, en ningún caso:

Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al financiamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública. En ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente.

Las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Sin perjuicio de lo anterior, los Estados y Municipios podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión. Las obligaciones a corto plazo, deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del periodo de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.

Con la reforma constitucional en materia de disciplina financiera de las entidades federativas quedó establecida que los Gobiernos estatales tienen que contratar financiamiento bajo las mejores condiciones de mercado, las cuales se deberán destinar a inversiones públicas productivas, prohibiendo implícitamente destinarla para el financiamiento del gasto corriente, también se pueden orientar para el refinanciamiento o reestructura.

La autorización del financiamiento público es responsabilidad de los respectivos Congresos Locales, quienes en uso de sus facultades aprueban los programas financieros de los Gobiernos estatales con una mayoría calificada (dos terceras partes de sus miembros presentes), fijando restricciones al financiamiento en función de variables de tipo fiscal y financiero.

Taxonómicamente, el financiamiento público de los estados puede ser directa, que es la contratada por el Gobierno del Estado o el Municipio, y la indirecta que es contraída por los organismos y empresas estatales y municipales. Sin embargo, en algunos casos éste último financiamiento es considerado como contingente cuando el Estado o el Municipio funge como aval.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2011: 25), con base en la revisión del marco jurídico estatal, definió el financiamiento público de las entidades federativas como las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas del financiamientos a cargo del Gobierno del Estado, de los Municipios, de los organismos públicos estatales o municipales, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea alguna de las entidades públicas antes señaladas.

El cuadro número 1, se definen algunos rasgos conceptuales que diferencian el financiamiento del Gobierno Central y la que contratan las Entidades Federativas.

Cuadro No. 1. Características del financiamiento del Gobierno Central y de las Entidades Federativas.		
Concepto	Gobierno Central	Entidades Federativas
Origen de los acreedores	Interno o externo	Interno
Moneda autorizada para contratar	Nacional y extranjera	Nacional
Poder responsable de Aprobar la contratación	Congreso de la Unión, y excepcionalmente para la Ciudad de México	Congresos Locales (con excepción de la Ciudad de México).
Destino de los recursos	Inversión pública productiva	Inversión pública productiva

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis de la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los marcos jurídicos federal y locales de deuda pública.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

2. Saldos Agregados del Financiamiento Estatal, por Nivel de Gobierno que Contrata, por Fuente de Pago y por Tipo de Acreedor.

El Estado de Chiapas colinda al norte con Tabasco; al este con Guatemala; al sur con Guatemala y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico, Oaxaca y Veracruz. Su capital es Tuxtla Gutiérrez. Su extensión territorial es de 75 mil 344 km², lo que equivale al 3.8% de la superficie total del país.

De acuerdo con los *Tabulados de la Encuesta Inter-censal* del INEGI, en el año 2015 habitaban en esta Entidad 5 millones 217 mil 908 habitantes, representando el 4.4 % del total del país, de su población, el 49% era urbana y el 51% rural. Destaca que el 11.47% de los habitantes se ubican en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Cuadro No. 2. Distribución de la población en los municipios del Estado de Chiapas 2015. (Número de habitantes y participación % en la población total)		
Municipio	Población total	Participación %
Tuxtla Gutiérrez	598,710	11.47
Tapachula	348,156	6.67
Ocosingo	218,893	4.20
San Cristóbal de las Casas	209,591	4.02
Comitán de Domínguez	153,448	2.94
Chilón	127,914	2.45
Las Margaritas	122,821	2.35
Palenque	119,826	2.30
Villaflores	104,833	2.01
Chiapa de Corzo	100,751	1.93
Ocozocoautla de Espinosa	92,103	1.77
Tonalá	89,178	1.71
San Juan Chamula *	87,332	1.67
Cintalapa	84,455	1.62
Villa Corzo	79,003	1.51
Resto de municipios	2,680,894	51.38
Total	5,217,908	100.00

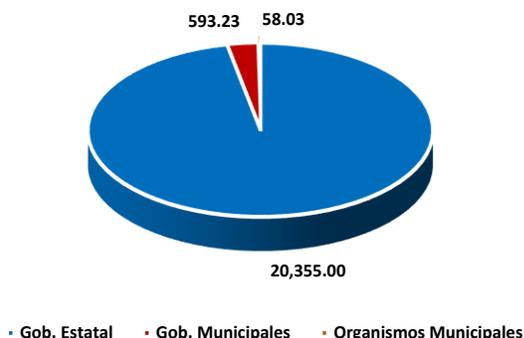
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Inter-censal 2015.

Respecto al saldo del financiamiento público del Estado de Chiapas al primer trimestre del 2019 se estimó en 21 mil 006.25 mdp. De acuerdo con la gráfica 1 y 1BIS, del análisis de la taxonomía por tipo de acreditado, se observa que 20 mil 355.00 mdp fueron contratados por el Gobierno del Estado, 593.23 mdp son de los gobiernos municipales y 58.03 mdp de los organismos municipales, lo que representa el 96.90%, el 2.82% y el 0.28% del financiamiento total estatal, respectivamente.

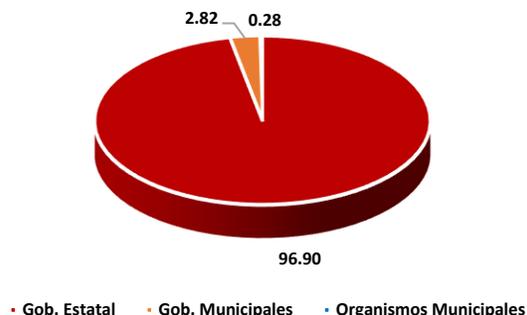
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 1. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Chiapas, por nivel de gobierno, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos).



Gráfica No. 1BIS. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Chiapas, por nivel de gobierno, al primer trimestre del 2019. (% de participación del financiamiento público total de la Entidad).



Si el análisis del financiamiento de la Entidad se realiza considerando la fuente de pago, de acuerdo con la gráfica número 2 y 2BIS, se observa que, al primer trimestre del 2019, del saldo acumulado, 14 mil 433.26 mdp estaban garantizados con sus participaciones federales, 6 mil 494.09 mdp con ingresos propios y 78.90 mdp con aportaciones federales. En términos relativos, el 68.71% del financiamiento se obtuvo con cargo al flujo de participaciones, 30.92% a los ingresos propios y el 0.38% por préstamos quirografarios.

Un préstamo quirografario es una operación de financiamiento para afrontar compromisos de corto plazo u oportunidades de negocio. Es un préstamo directo para cubrir necesidades transitorias de tesorería, que se suscribe mediante uno o varios pagarés y con la concurrencia de uno o más avales.

Gráfica No. 2. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Chiapas, por fuente de pago, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos).



Gráfica No. 2BIS. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Chiapas, por fuente de pago, al primer trimestre del 2019. (% de participación del financiamiento público total de la Entidad).

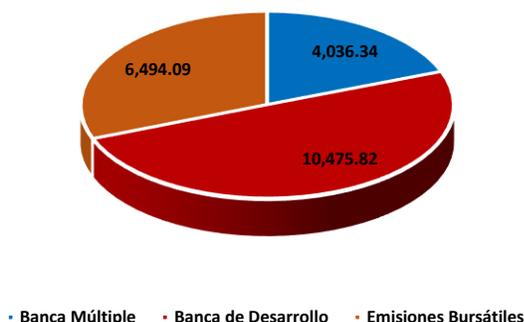


Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

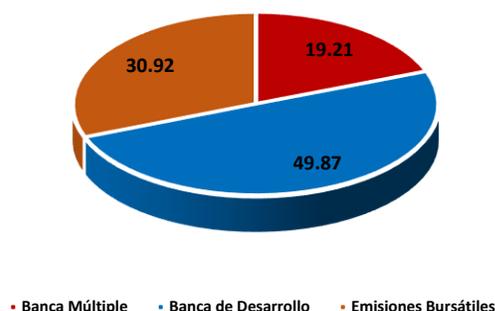
<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

En las gráficas 3 y 3BIS se expone el análisis del financiamiento público del Estado por tipo de acreedor. A marzo de 2019 la banca de desarrollo fue la principal fuente crediticia de la Entidad con 10 mil 475.82 mdp, representando el 49.87% del financiamiento total del Estado. Le siguen las emisiones bursátiles con 6 mil 494.09 mdp, que corresponde al 30.92% y la banca múltiple con 4 mil 036.34 mdp, correspondiente al 19.21%.

Gráfica No. 3. Taxonomía de los saldos acumulados del funcionamiento público del estado de Chiapas, por tipo de acreedor, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos).



Gráfica No. 3BIS. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público del estado de Chiapas, por tipo de acreedor, al primer trimestre del 2019. (% de participación del financiamiento público total de la Entidad).



2.1. Financiamiento y Ciclo Económico.

Otra manera de analizar el financiamiento público de esta Entidad es observando su evolución en el tiempo, para identificar los periodos de mayor expansión. Para ello, se correlacionan sus niveles de contratación con el producto interno bruto nacional (PIB), para correlacionar si en los periodos recesivos de la economía nacional los Gobiernos estatales contrajeron mayores financiamientos, para compensar los impactos adversos en las finanzas públicas de la menor actividad económica.

De acuerdo con la gráfica número 4, durante el periodo de 1993-2019, en la economía nacional se han registrado tres etapas de contracción (crecimiento negativo) y una de desaceleración. Estos eventos provinieron de un shock de origen interno y tres externos, con fuertes impactos a nivel local:

- La primera se presentó en 1995, con la crisis de los tesobonos y la devaluación del peso de nuestro país, que generó una contracción con características de recesión (tasa de variación del PIB negativa en dos o más trimestres consecutivos). En ese año, la tasa anualizada de la actividad económica se contrajo en -5.7%;
- La segunda fue en el 2001, debido al derribamiento de la *World Trade Center (WTC)* de Nueva York, el principal centro de negocios de los Estados Unidos,

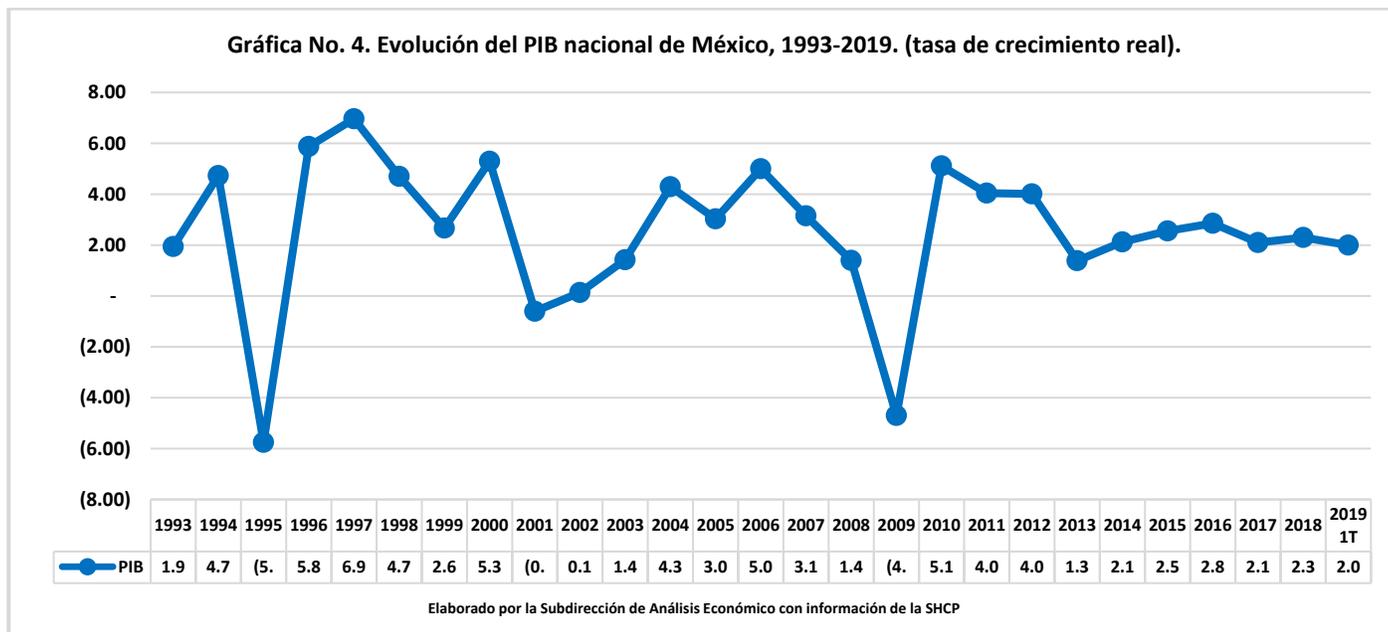
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

que afectó el flujo comercial y de inversiones a nivel global, la contracción de nuestra economía fue del -0.61% en ese año;

- c. La tercera se registró en el 2009, relacionado con la crisis de los *Subprime* en el sector de la vivienda de los Estados Unidos, que también incidió adversamente en la expansión económica nacional, también tuvo características recesivas. El PIB se contrajo en -4.70%.
- d. En el año 2013 se inició una etapa de reducción de los precios internacionales del petróleo, que afectó los ingresos fiscales que nuestro país capta por la exportación de estos hidrocarburos, coadyuvando a la desaceleración económica, la cual registró una tasa de crecimiento de 1.39%, inferior al registrado en el 2012.

Se observa en la gráfica número 4 que la crisis interna de 1995 y los tres shocks externos que provinieron de los Estados Unidos (2001 y 2008) y la caída de los precios internacionales del petróleo (2013) llevaron a nuestra economía a periodos contractivos o recesivos con crecimiento reales negativos y de desaceleración, con tasas positivas, aunque relativamente bajas.



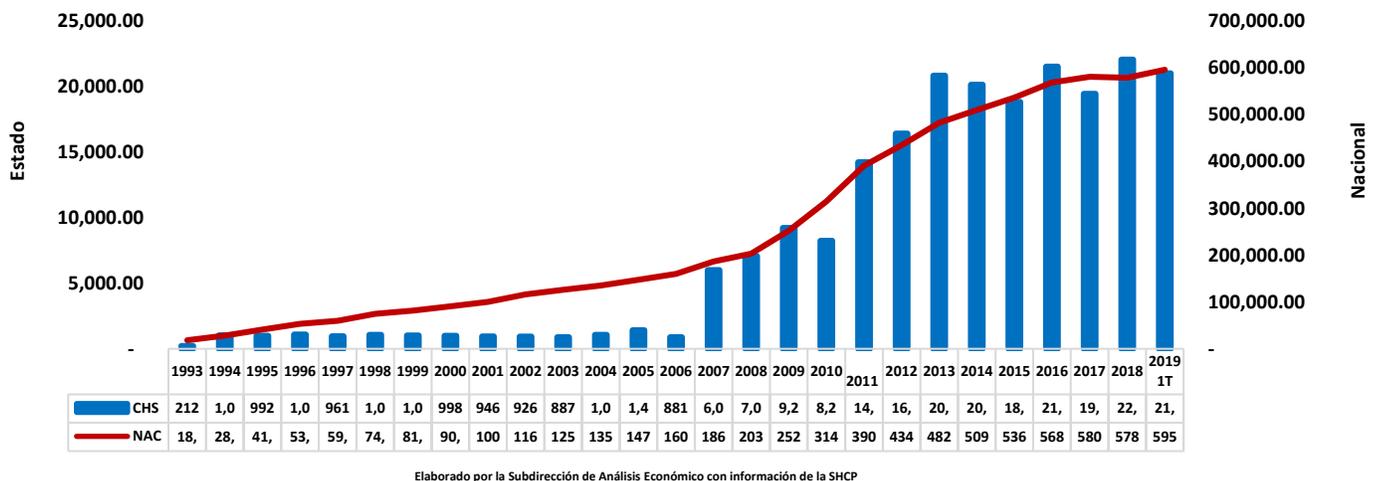
La gráfica número 5, muestra que, en pesos corrientes, el saldo acumulado nominal del flujo de financiamiento público del Estado pasó de 212.30 mdp en 1993 a 21 mil 006.25 mdp al primer trimestre del 2019. Para este mismo periodo, el financiamiento público contratado por todas las Entidades Federativas del país pasó de 18 mil 278.2 mdp a 595 mil 789.89 mdp.

También muestra que el crecimiento de los saldos acumulados del financiamiento del Estado inició en el año 2007 cuando fue de 6 mil 005.40 mdp y para el primer trimestre del 2018 alcanzó su nivel máximo de 22 mil 056.09 mdp.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

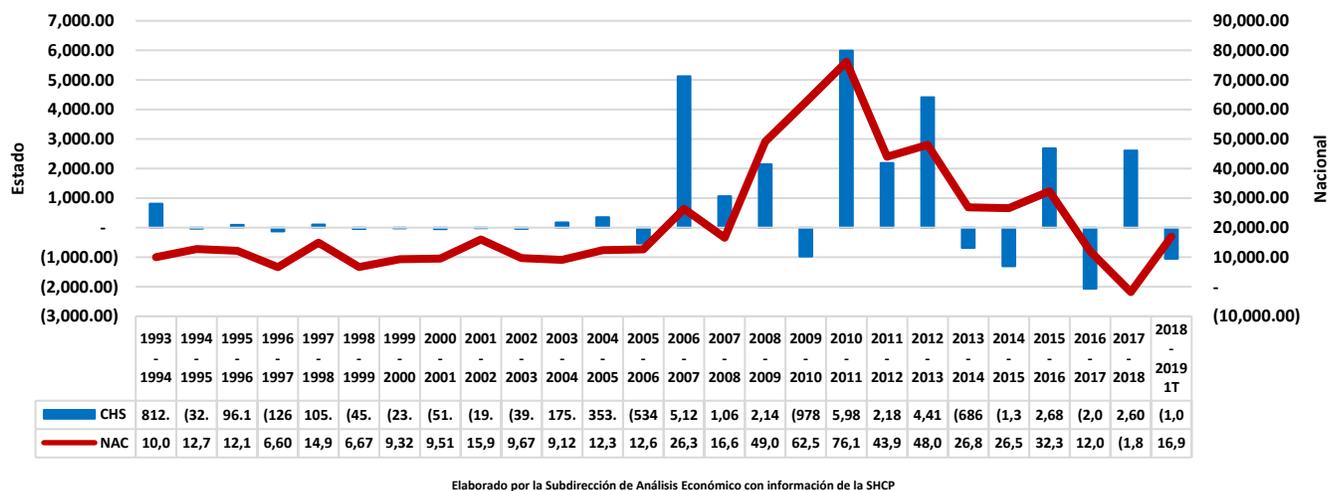
<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 5. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de Chiapas, 1993-2019. (Millones de pesos).



En la gráfica número 6 se expone que el financiamiento público de este Estado tuvo incrementos significativos en el periodo 2006-2007 cuando el saldo neto se incrementó en 5 mil 123.70 mdp, en el 2010-2011 se contrató nueva deuda por 5 mil 989.66 mdp, en el 2012-2013 en 4 mil 413.4 mdp, para el periodo 2017-2018 en 2 mil 607.82 mdp y para el 2018-2019 el saldo neto disminuyó 1 mil 049.83 mdp

Gráfica No. 6. Cambios del financiamiento público estatal y municipal de México y de Chiapas, 1993-2019. (Millones de pesos).



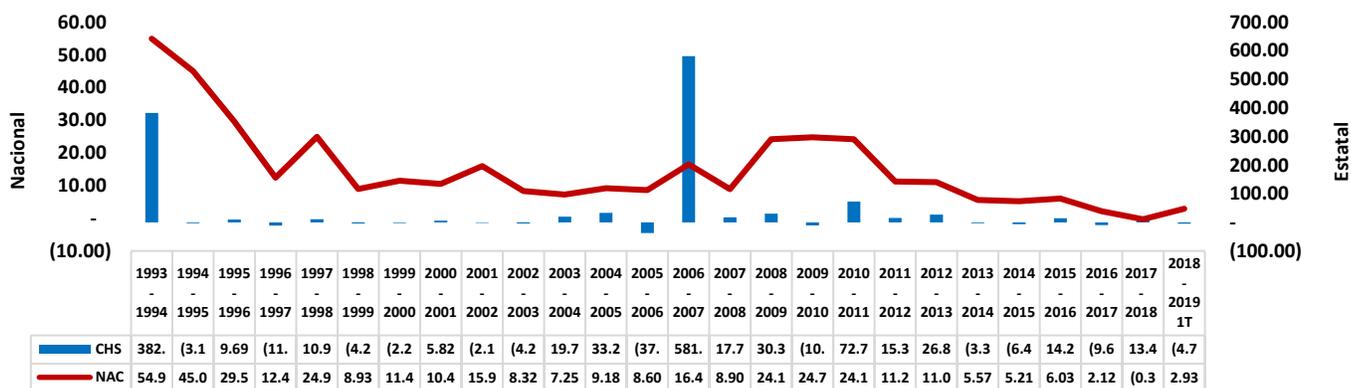
En congruencia con el incremento del financiamiento estatal, en la gráfica número 7 se describe su tasa de crecimiento real. Se destaca que entre el 2006-2007 sus flujos aumentaron en 581.12%. En tanto, en el 2010-2011 las obligaciones financieras de esta Entidad y sus municipios crecieron en 72.72%, entre 2014-2015

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

se redujo en 6.49%, entre 2017-2018 aumentó en 13.41% y en el periodo 2018-2019 disminuyeron 4.76%.

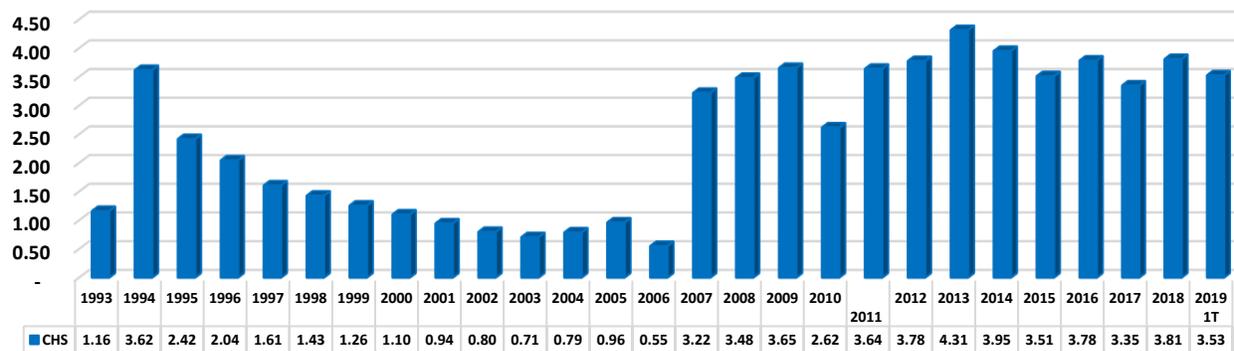
Gráfica No. 7. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de Chiapas, 1993-2019. (Tasa de crecimiento anualizada).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

De acuerdo con la gráfica número 8, a partir del 2007, el financiamiento de este Estado ha incrementado su participación en el saldo acumulado del conjunto de las entidades federativas del país, en ese año representaba el 3.22%, al primer trimestre del 2019 era equivalente al 3.53%, lo que significa que por cada 100 pesos de financiamiento que contrataron las administraciones públicas Subnacionales, 3 pesos 53 centavos en promedio fueron adquiridos por el Gobierno Central y los municipales de esta Entidad Federativa.

Gráfica No. 8. Participación del financiamiento público de Chiapas en el financiamiento total contratado por las entidades federativas de México, 1993-2019. (% de participación).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

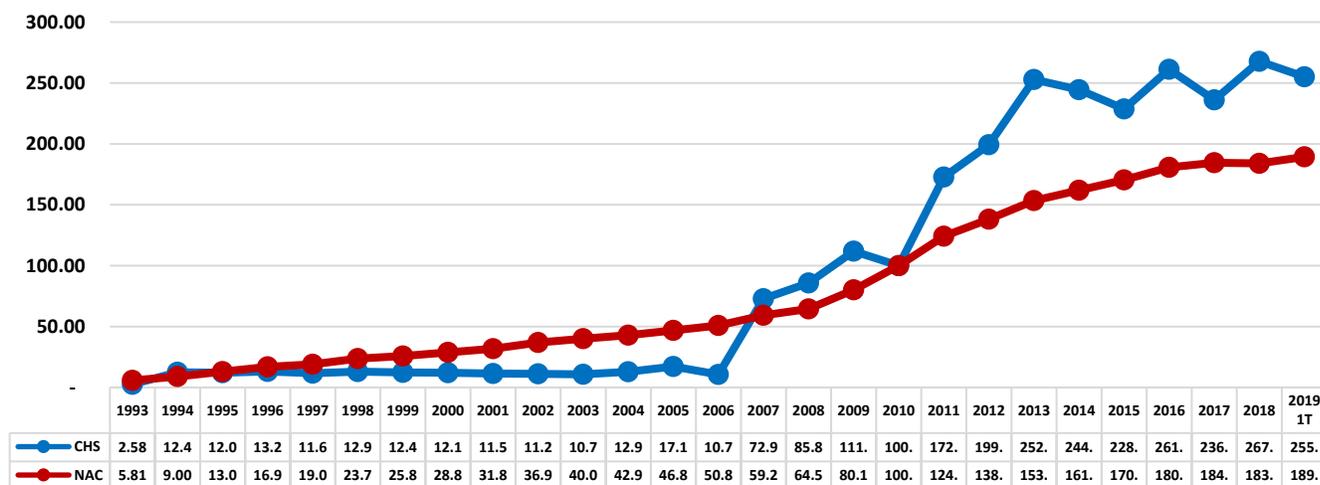
En la gráfica número 9, se observa la tasa de crecimiento del financiamiento público del Estado confrontada con el realizado con el conjunto de las Entidades Federativas del país, tomando como año base el 2010. En ella observamos que los flujos de financiamiento en Chiapas pasaron del 100% a 255.05% al primer

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

trimestre del 2019. Además, a partir del 2007, el ritmo de crecimiento del financiamiento público de este Estado ha sido superior al promedio nacional.

Gráfica No. 9. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de Chiapas, 1993-2019. (Año base 2010=100%).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

De este análisis descriptivo, se afirma que existe una relación pro-cíclica entre el incremento del financiamiento público de esta Entidad Federativa y la actividad económica del país, lo que nos permite afirmar que, en las etapas de contracción de la economía nacional, los flujos de financiamiento fueron decrecientes.

Los decrementos del financiamiento de esta Entidad Federativa coinciden con la recesión de la economía nacional del 2009, la cual tuvo su origen en los shocks externos provenientes de la recesión norteamericana (el problema de los *Subprime*) y por la caída de los precios internacionales del petróleo del 2013.

2.2. Indicadores de Riesgo de la Deuda del Estado: PIBE y Participaciones Federales.

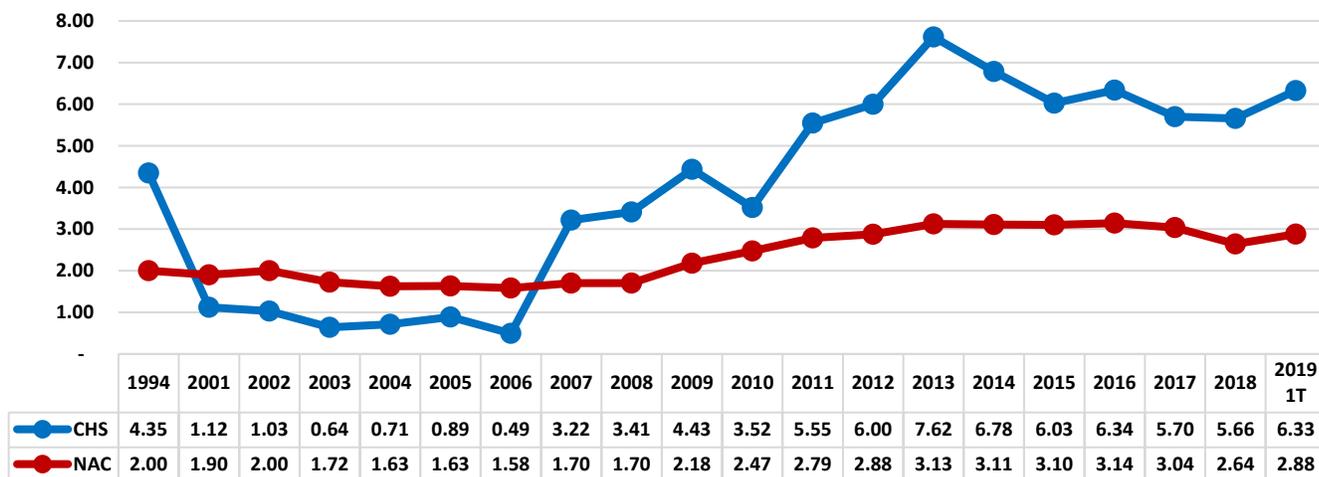
Existen dos indicadores que muestran el grado de vulnerabilidad financiera al que pueden incurrir los Gobiernos de las Entidades Federativas del país por apalancar sus finanzas públicas con financiamiento: cuando se mide en función del tamaño de sus respectivas economías, % del producto interno bruto del Estado (PIBE), y como proporción de sus participaciones federales.

Respecto al primer indicador, la gráfica número 10, muestra que la evolución del financiamiento público de este Estado pasó del 3.52% en 2010 al 6.33% al primer trimestre del 2019. Asimismo, a partir del año 2007, el financiamiento de esta Entidad Federativa (como % de su PIBE) ha sido superior al promedio nacional. Específicamente, para el primer trimestre del 2019 fue equivalente al 6.33% del PIBE, en tanto que el promedio nacional fue del 2.88% del PIB.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 10. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de Chiapas, 1994-2019. (% del PIBE).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

Respecto al segundo indicador, la relación financiamiento/participaciones federales, se expone que las participaciones federales son recursos que el Gobierno Central transfiere a las haciendas públicas locales por formar parte del pacto fiscal federal. Representan ingresos que los Gobiernos de los Estados pueden destinar libremente hacia los rubros que deseen priorizar, sin el condicionamiento de la Federación.

El problema es que algunos Gobiernos locales contratan nuevas líneas de crédito comprometiendo el flujo de sus participaciones federales (*Vid. Supra* gráficas 2 y 2BIS), lo que implica que en caso de que incumplan con el pago del principal y/o del servicio, sus acreedores pueden hacer válida la garantía crediticia, exigiendo el cumplimiento de los compromisos contraídos con cargo a estas transferencias.

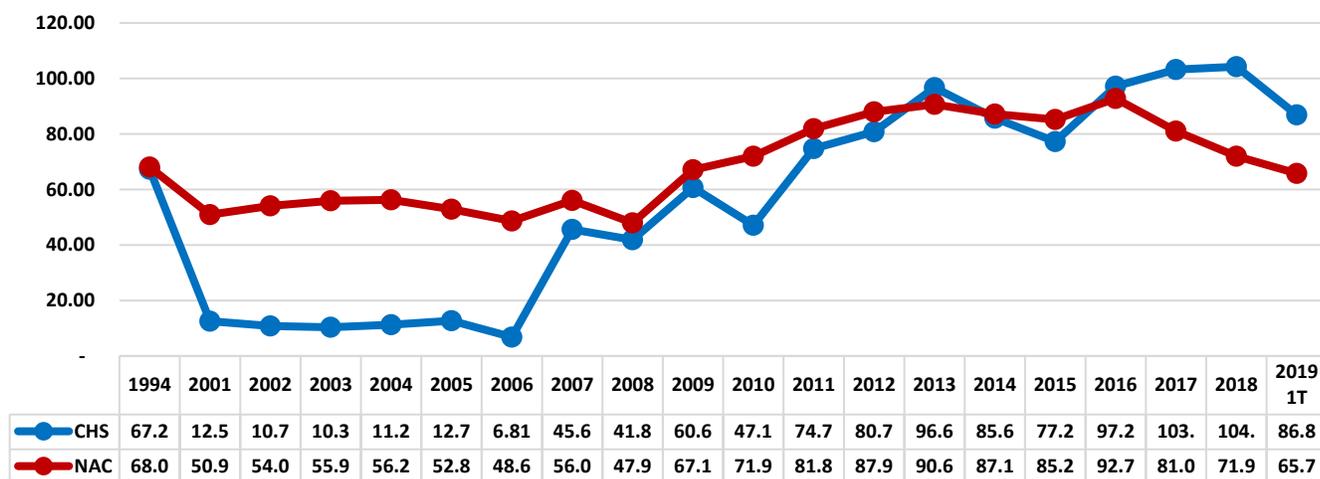
Garantizar el financiamiento con el flujo de participaciones federales puede llevar a una situación de alta vulnerabilidad a las finanzas públicas locales, ya que en la medida que se destinen para pagar el principal más su servicio, se reduce la capacidad de los Gobiernos Locales para proveer los bienes y servicios públicos prioritarios para sus respectivas poblaciones, tales como la prestación de servicios de educación, salud, seguridad pública, seguridad social, combate a la pobreza, infraestructura social, entre otros importantes rubros del gasto.

La gráfica número 11, muestra que una proporción del financiamiento público de este Estado se está garantizando con estas transferencias no condicionadas. Para el periodo de 2006 al primer trimestre del 2019 esta relación pasó del 6.81% al 86.88%. Entre el 2016 al 2019 el financiamiento público de Chiapas como % de las participaciones federales ha sido superior al promedio nacional. Específicamente, al primer trimestre del 2019 fue equivalente al 86.88% de sus flujos totales de participaciones, en tanto que el promedio nacional fue del 65.76%.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 11. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de Chiapas, 1994-2019. (% de las participaciones federales).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

De acuerdo con los parámetros internacionales, una organización presenta vulnerabilidad si sus finanzas están apalancadas con más del 50% de sus flujos de ingreso. Como es el caso para esta Entidad Federativa, se afirma que su financiamiento la pone en situación de riesgo.

La relación de las participaciones federales / financiamiento en este Estado es alta, ya que supera al 100% se afirma que sus finanzas están en situación de riesgo porque tienen comprometidas sus transferencias no condicionadas que se destinan para el desarrollo socioeconómico de esta Entidad Federativa.

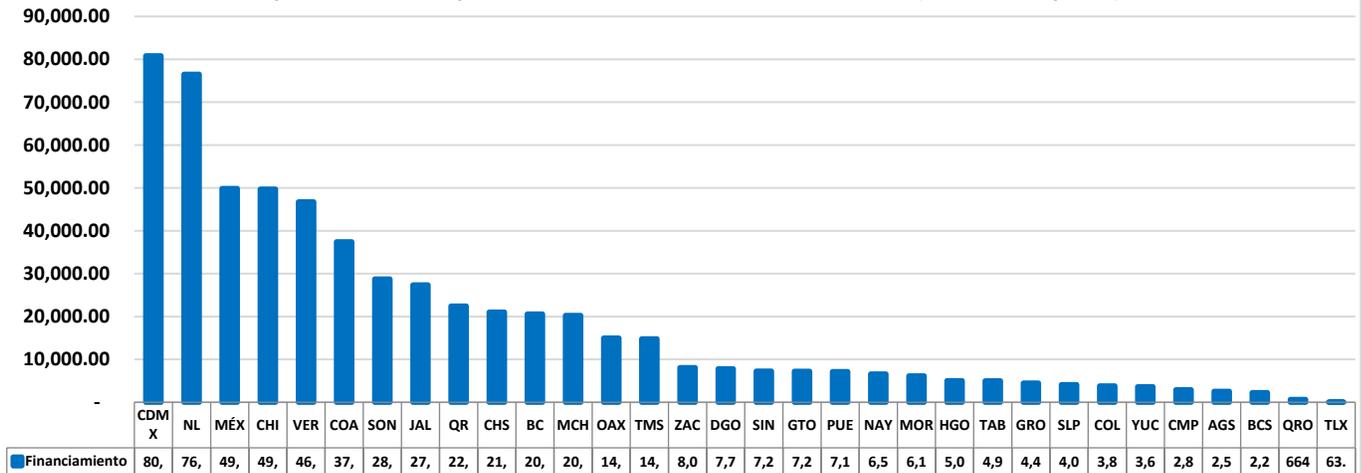
2.3. Financiamiento Estatal en el Contexto Nacional.

La gráfica número 12, muestra el análisis del financiamiento por Entidad Federativa, se observa que, en términos nominales, al primer trimestre del 2019, la Ciudad de México fue la administración local con mayor financiamiento contratado con 80 mil 822.73 mdp, le siguieron en orden de importancia, Nuevo León con 76 mil 512.26 mdp, Estado de México con 49 mil 870.98 mdp, Chihuahua con 49 mil 709.97 mdp y Veracruz con 46 mil 729.21 mdp. Chiapas es uno de los Estados que ha contratado más financiamiento, ocupó el lugar décimo con 21 mil 006.25 mdp.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

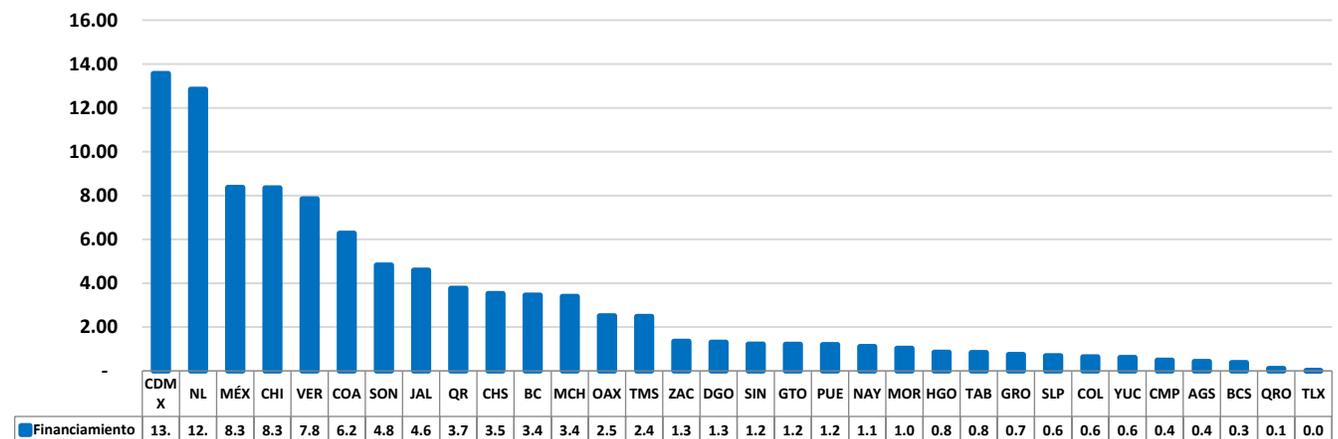
Gráfica No. 12. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2019. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

Si el análisis se realiza en términos porcentuales, observamos de acuerdo con la gráfica número 13, que al primer trimestre del 2019, la Ciudad de México concentró el 13.57% del financiamiento total de las Entidades Federativas y los municipios del país, Nuevo León el 12.84%, el Estado de México el 8.37%, Chihuahua el 8.34% y Veracruz el 7.84%. Chiapas acumuló el 3.53% del financiamiento total de las Entidades y municipios.

Gráfica No. 13. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2019. (% del financiamiento público total local).



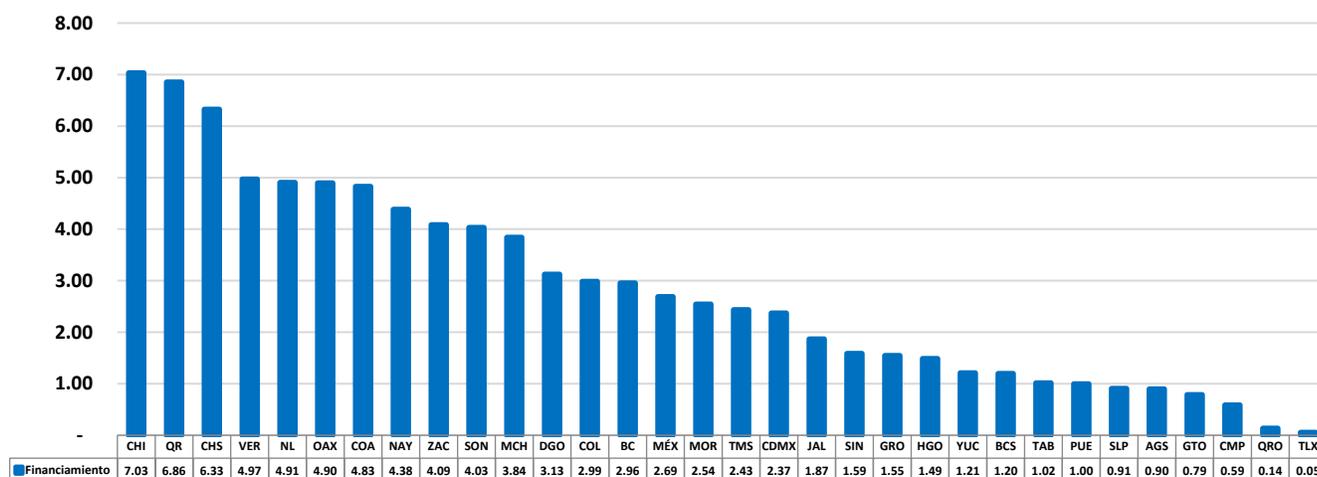
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

La gráfica número 14, muestra que cuando este financiamiento se mide como proporción de la actividad económica, las conclusiones se modifican sensiblemente: para el primer trimestre del 2019, Chihuahua fue el Estado que tuvo el mayor financiamiento como proporción de su PIB, representó el 7.03%, para Quintana Roo fue del 6.86%, para Chiapas del 6.33%, para Veracruz del 4.97% y para Nuevo León del 4.91%. El financiamiento de Chiapas fue equivalente al 6.33% de su PIB.

Gráfica No. 14. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2019. (% del PIB).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

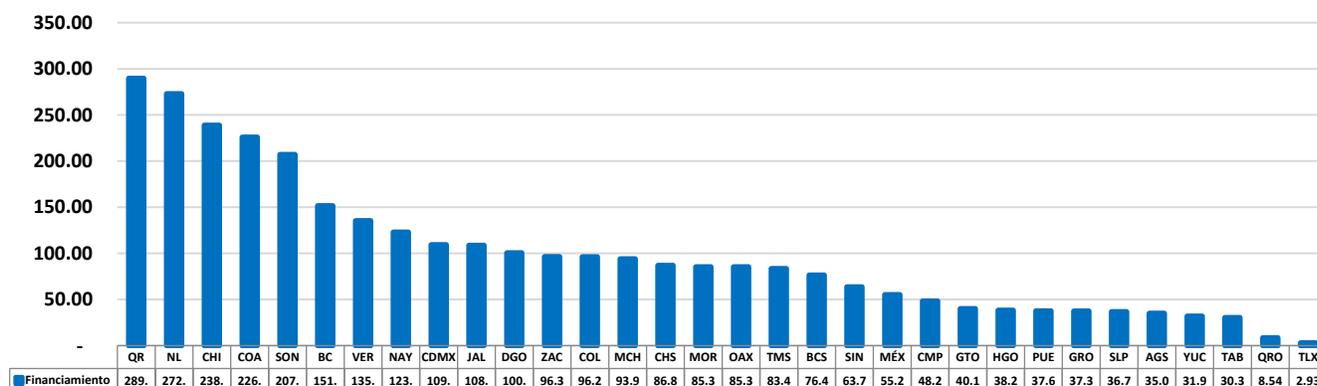
En la gráfica número 15, se muestra que existen 16 haciendas públicas locales altamente vulnerables, porque el monto acumulado de su financiamiento es superior a las participaciones que reciben de la Federación. Para Quintana Roo representa el 289.80%, para Nuevo León el 272.99%, para Chihuahua el 238.88%, para Coahuila el 226.02%, para Sonora el 207.20%, para Baja California el 151.55%, para Veracruz el 135.43%, para Nayarit el 123.01%, para la Ciudad de México el 109.37%, para Jalisco el 108.72%; para Durango el 100.54%, para Zacatecas el 96.35%, para Colima el 96.25%, para Michoacán el 93.98%, para Chiapas el 86.88% y para Morelos el 85.39%. El financiamiento de Chiapas representa el 86.88% de sus participaciones federales.

Comparativamente con la media nacional, este Estado cuenta con un alto nivel de apalancamiento, lo que implica que la relación financiamiento / PIB y participaciones / financiamiento está en niveles elevados, representando un alto riesgo para las finanzas de esta Entidad Federativa.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 15. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2019. (% de las participaciones federales).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

2.4. PIB Estatal, Plazos de Vencimiento, Tasas de Interés y su Relación con el Financiamiento.

Una de las razones más importantes para que los agentes económicos incurran en endeudamiento es para incrementar los *stocks* de capital o resolver la falta de liquidez en el corto plazo.

En el artículo 73, fracción VIII, inciso primero de la Constitución se establece la regla de oro que debería regir para todos los niveles de Gobierno en materia de financiamiento: “Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos...”.

También podemos definir como una regla económica de observancia general que los entes económicos que más crecen son los que tienen mayor capacidad de financiamiento. En este sentido, es posible plantear hipotéticamente que las Entidades Federativas del país que más aportan al PIB nacional, justifican por este hecho una mayor capacidad para financiarse.

De acuerdo con la gráfica No. 16, Chiapas fue la vigésima economía más importante del país en el año 2017, aportó el 1.60% del PIB nacional, y fue la décima segunda administración pública que ha contratado más financiamiento en el país, participó con el 3.35% del financiamiento total de las entidades federativas del país.

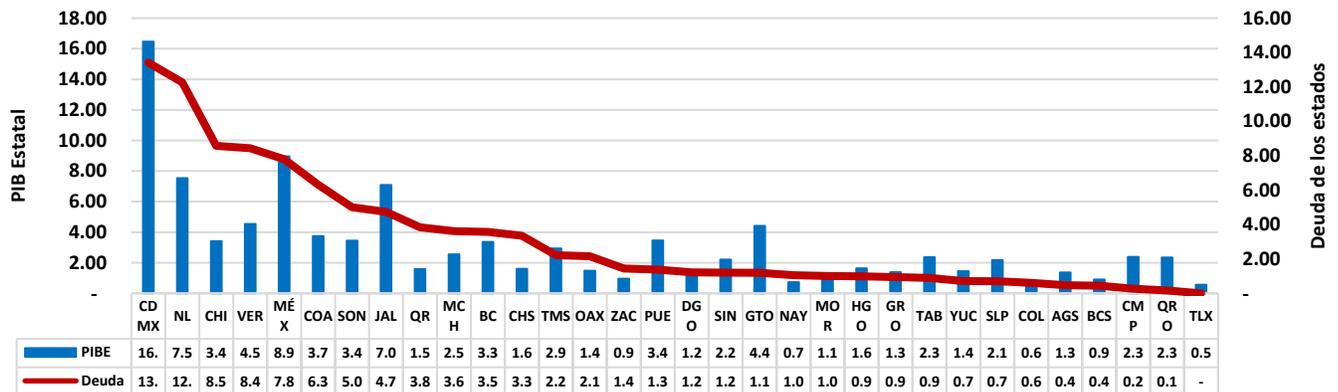
Desde este primer acercamiento, podemos afirmar que el flujo de financiamiento de esta Entidad Federativa no resulta ser congruente con su aportación a la actividad económica del país, aunque todavía no estamos en condiciones de concluir que desde la perspectiva estadística, este financiamiento no se está orientando a

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

proyectos de inversión que produzcan directamente incrementos en los ingresos públicos, que es el escenario deseable.

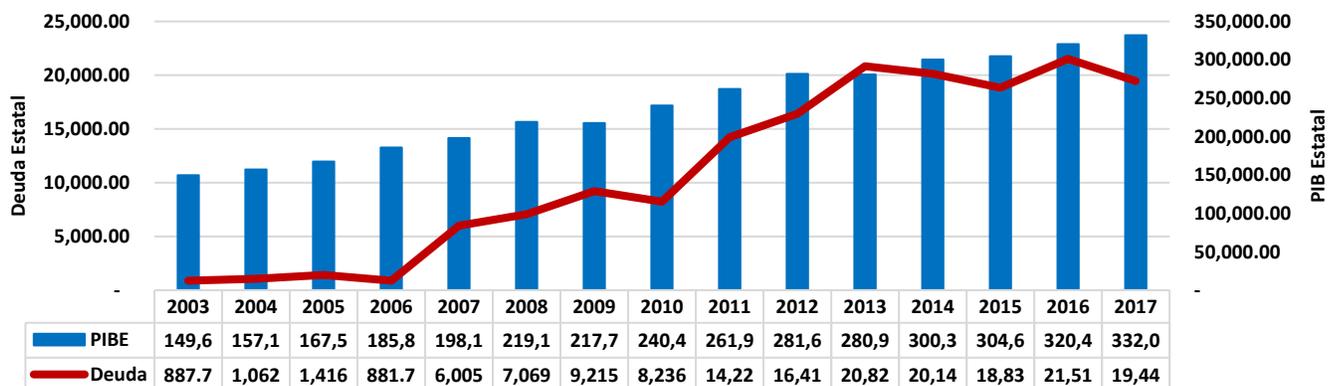
Gráfica No. 16. Participación en el PIB estatal y del financiamiento público estatal de las entidades federativas del país, 2017. (% del PIBE y del financiamiento local total).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

En la gráfica No. 17, se correlacionan el crecimiento económico y los saldos de los flujos de financiamiento público de esta Entidad, ambas variables fueron crecientes y se movieron en la misma dirección en el tiempo. Entre el 2003 al 2017, el PIB estatal pasó de 149 mil 658.13 mdp a 332 mil 091.61 mdp, en tanto, el financiamiento público de este Estado se incrementó de 887.70 mdp a 19 mil 449.26 mdp.

Gráfica No. 17. Evolución del PIB Estatal y el financiamiento público estatal y municipal para el estado de Chiapas, 2003-2017. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI y la SHCP

Dos parámetros importantes que deben cubrir la contratación de un financiamiento están relacionados con los plazos de vencimiento del principal y el costo de oportunidad (medido por la tasa de interés) que debe cobrar el acreedor y pagar el deudor por acceder a este tipo de financiamientos.

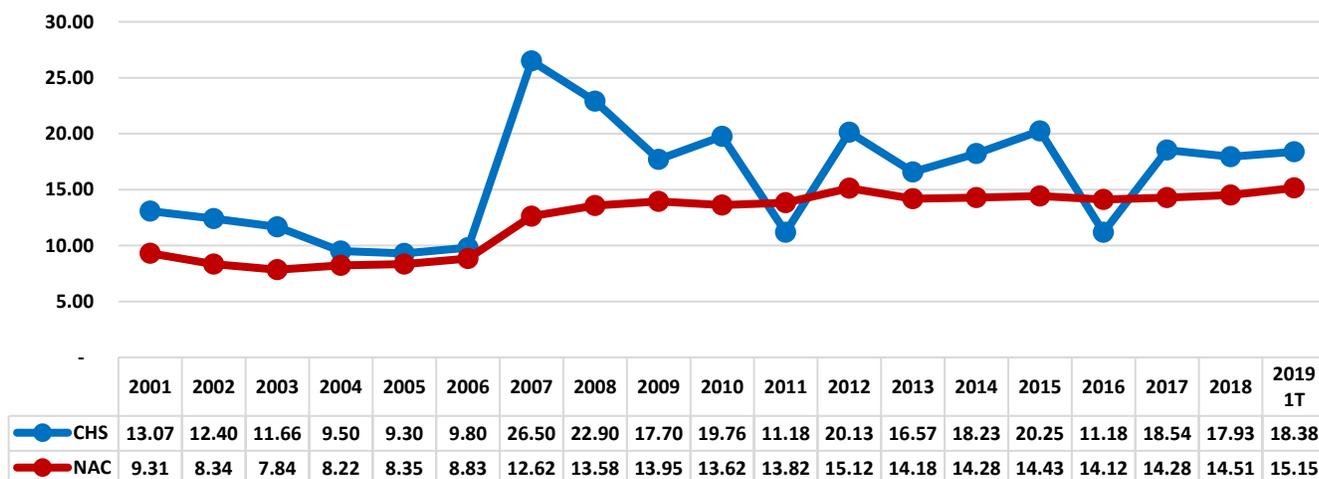
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

En un escenario de falta de liquidez como el que actualmente enfrentan las Entidades Federativas del país, si se prefiere contratar financiamiento ampliando los plazos de pago del principal, el costo de oportunidad se reflejará en las tasas de interés altas. Se establece una relación directa entre plazos y tasas, si la primera aumenta la segunda lo hará también y viceversa.

El financiamiento público contratado en el Estado de Chiapas ha reducido los plazos de vencimiento. De acuerdo con la gráfica número 18, en el 2012 se liquidaban a un horizonte de 20.13 años en promedio, al primer trimestre del 2019 era a 18.38 años en promedio, se ha reducido más de 2 años. Comparativamente con la media nacional, es más favorable para este Estado. Al primer trimestre del 2019, contrató financiamientos a un horizonte de 18.38 años en promedio, confrontado con el plazo promedio a nivel nacional que fue 15.15 años.

Gráfica No. 18. Comparativo del plazo promedio de vencimiento del financiamiento público del estado de Chiapas, con el promedio nacional 2001-2019. (Número de años).



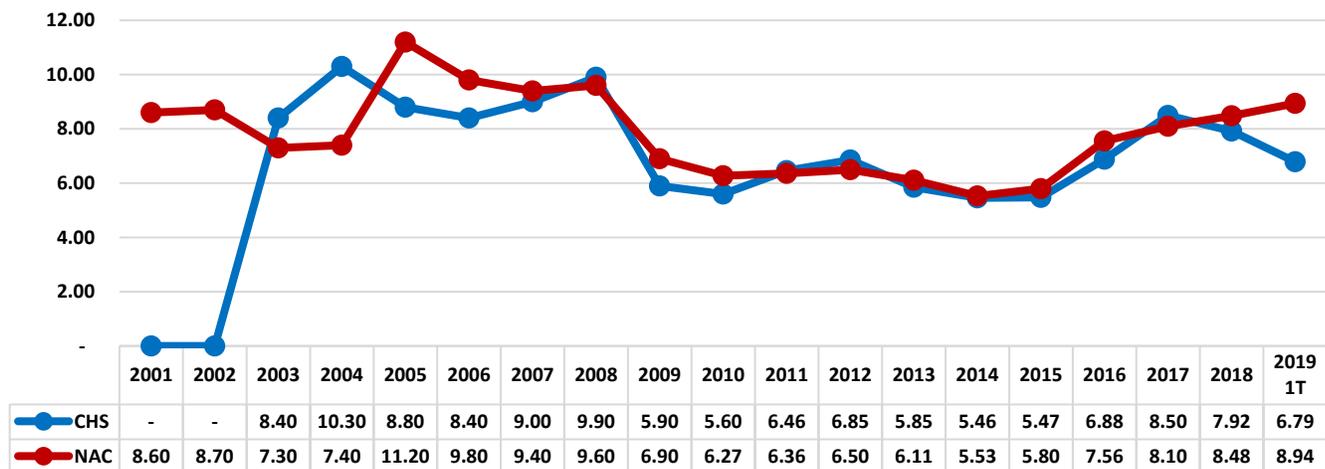
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

Al reducirse los plazos de pago es de esperarse que las tasas de interés también lo hagan. Como se observa de la gráfica número 19, este principio se cumple para el caso del Estado. En el año 2008, el costo promedio de la contratación de financiamiento público era de 9.90%, al primer trimestre del 2019 se redujo a 6.79%. Comparativamente con la media nacional, es ligeramente más favorable para esta Entidad Federativa. En el primer trimestre del 2019, el financiamiento se contrató a 6.79% en promedio, a nivel nacional fue de 8.94%.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 19. Comparativo de la tasa de interés que se paga contratar financiamiento público del estado de Chiapas con el promedio nacional, 2001-2019. (Porcentaje).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

La medición estadística formal entre el PIBE, los plazos de vencimiento, las tasas de interés con el financiamiento de esta Entidad se realizan a través del coeficiente de correlación, que es un estadístico asociado con una distribución bidimensional que mide el grado de relación entre dos variables, siempre y cuando ambas sean cuantitativas.

El valor del coeficiente de correlación (φ) varía en el intervalo $[-1,1]$, y tiene la siguiente interpretación:

- a. Si $\varphi=1$, existe una correlación positiva perfecta. El índice indica una dependencia total entre las dos variables denominada *relación directa*: cuando una de ellas aumenta, la otra también lo hace en proporción constante.
- b. Si $0 < \varphi < 1$, existe una correlación positiva.
- c. Si $\varphi=0$, no existe relación lineal. Pero esto no necesariamente implica que las variables son independientes: pueden existir todavía relaciones no lineales entre las dos variables.
- d. Si $-1 < \varphi < 0$, existe una correlación negativa.
- e. Si $\varphi=-1$, existe una correlación negativa perfecta. El índice indica una dependencia total entre las dos variables llamada *relación inversa*: cuando una de ellas aumenta, la otra disminuye en proporción constante.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Para el caso de esta Entidad Federativa y en base a datos actualizados al año 2017, el coeficiente entre el PIB y el financiamiento público estatal se estimó en 0.97, lo que significa que existe una correlación positiva entre ambas variables. Debido a que es cercano a 1, implica que tiene un alto grado de relación, tal como se observa, donde incrementos del PIB implica aumentos del financiamiento público del Estado.

Por su parte, el análisis de correlación entre los plazos de contratación y el financiamiento es de 0.32, lo que significa que existe una correlación positiva entre ambas variables. Debido a que no es cercano a 1, implica que tiene un bajo grado de correlación, es decir cuando la primera sube, la segunda también hace débilmente.

La correlación entre la tasa de interés y el financiamiento es de -0.59, lo que significa que existe una correlación negativa entre ambas variables. Debido a que tiende a -1, implica que tiene un bajo grado de correlación, es decir cuando la primera sube, la segunda se reduce.

Como se puede observar, los resultados del análisis de correlación son coherentes con el planteamiento teórico, puesto que los incrementos del PIB y de los plazos se asocian con mayores incentivos para el financiamiento. En tanto, el aumento de la tasa de interés se asocia con reducciones de los flujos de financiamiento debido a que su contratación se encarece, lo que se manifiesta con el signo negativo de la tasa de interés.

Podemos afirmar que este coeficiente nos muestra el grado de correlación entre estas variables, sin embargo, no cuantifica el nivel de respuesta de los cambios del financiamiento público de la Entidad ante cambios en el PIB estatal, la tasa de interés y los plazos de contratación.

El análisis de las elasticidades es el instrumento estadístico recurrido para analizar las magnitudes de los cambios, se define como la cuantificación de la variación experimentada por una variable al cambiar otra (puede ser positiva o negativa). En este caso, mide la reacción, o el grado de respuesta de las variaciones de la variable dependiente (deuda estatal) ante cambios en las variables independientes (PIB, tasa de interés y plazo).

Los resultados de las mediciones de las elasticidades (β), en valor absoluto, pueden ser dos:

- a. Una relación elástica, si $\beta > 0$, significa que, ante incrementos en el PIB, el financiamiento público estatal aumenta; y
- b. Una relación inelástica, si $\beta < 0$, significa que, ante incrementos en el PIB, el financiamiento público estatal disminuye.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Para fines de obtener las elasticidades, se estimó un modelo de regresión que relacionó los cambios del financiamiento estatal ante cambios del 1% del PIB, la tasa de interés y los plazos de vencimiento. Cabe puntualizar que los resultados obtenidos nos permitieron concluir que estadísticamente las tasas de interés no explicaban significativamente los cambios del financiamiento estatal, por esta razón se omitieron del modelo.

La estimación de la regresión lineal bivariada nos establece una relación de elasticidad debido a que $\beta > 0$, lo que significa que ante el incremento del 1% de la actividad económica del Estado (PIB), el financiamiento de esta Entidad Federativa aumenta en 4.13%, en promedio; y el aumento del 1% del plazo de contratación del financiamiento aumenta en 0.05% los flujos de financiamiento, en promedio.

La regresión de este Estado se estimó considerando también las tasas de interés, los cuales resultaron estadísticamente no significativas, de esta manera, se garantiza que no existan problemas de omisión de variables.

Dependent Variable: LDEUDA
 Method: Least Squares
 Date: 07/11/16 Time: 19:17
 Sample: 2003 2014
 Included observations: 12

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-42.79112	5.985164	-7.149532	0.0001
LPIB	4.125115	0.500677	8.239080	0.0000
PLAZO	0.052451	0.021983	2.385972	0.0408
R-squared	0.925360	Mean dependent var	8.552234	
Adjusted R-squared	0.908773	S.D. dependent var	1.251670	
S.E. of regression	0.378052	Akaike info criterion	1.104747	
Sum squared resid	1.286309	Schwarz criterion	1.225974	
Log likelihood	-3.628484	Hannan-Quinn criter.	1.059865	
F-statistic	55.78919	Durbin-Watson stat	2.735646	
Prob(F-statistic)	0.000008			

Para validar los resultados de esta regresión bivariada, se realizaron tres pruebas de diagnóstico de los residuales que nos garantizan que el estimador de la elasticidad es estadísticamente confiable.

La prueba de normalidad de los errores cuya probabilidad fue del 26.90%, la prueba de varianza uniforme (homoscedasticidad) que registró una probabilidad de 45.40% y la de correlación serial de primer y segundo orden cuya probabilidad fue de 50.39% para la de segundo orden. Debido a que estos resultados son estadísticamente significativos, implica que los errores de este modelo se distribuyen normalmente (es lo deseable), tienen varianza uniforme (es lo deseable) y los errores no están correlacionados en el tiempo (es lo deseable).

Respecto al diagnóstico de los coeficientes, afirmamos que este modelo, aunque es bivariado no tiene problemas de colinealidad o multicolinealidad, lo que significa que no hay dos variables independientes que tengan el mismo impacto en la variable dependiente, porque se analizaron los coeficientes de correlación de ambas variables y se aseguró que sus estimadores no fueran parecidos. Como ya se citó,

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

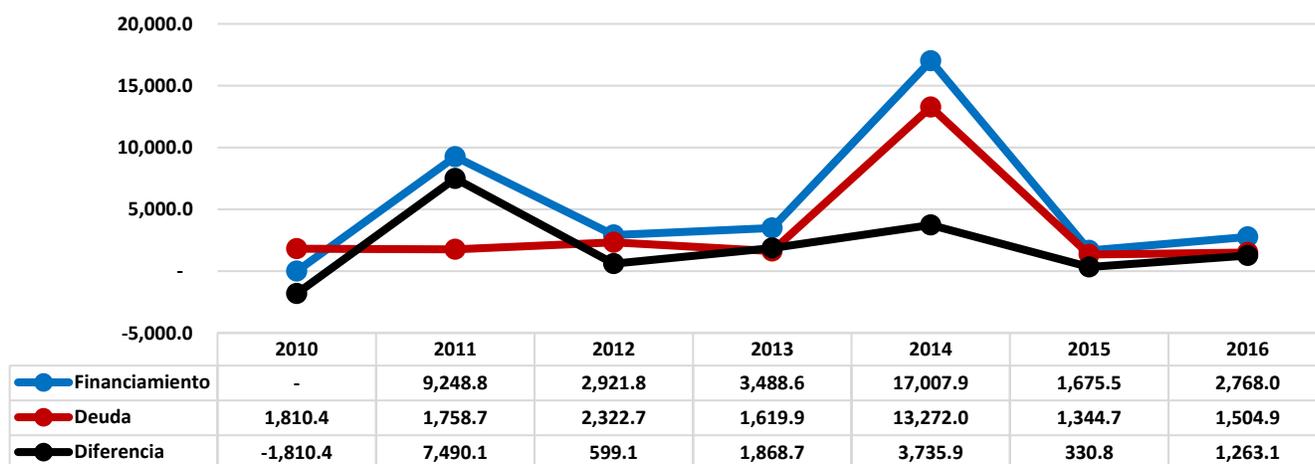
la regresión se estimó con la tasa de interés y los plazos de vencimiento, los cuales resultaron estadísticamente no significativos, para garantizar que no exista el problema de omisión de variables.

2.5. Financiamiento y Deuda.

Existe una diferencia contable entre financiamiento y deuda. La primera hace referencia a los flujos de ingresos que las entidades federativas obtienen por solicitar empréstitos en el sistema financiero local y financiar el déficit gubernamental, se registra en las leyes de ingreso estatales. La deuda son asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de contratación de empréstitos en años anteriores, incluye la amortización, los intereses, los gastos y las comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). Como es una salida de recursos para las haciendas públicas, se registra en los presupuestos de egresos estatales.

En la gráfica número 20, se expone que el financiamiento superó a la deuda en el 2011 por 7 mil 490.1 mdp y en el 2016 fue por 1 mil 263.1 mdp. Este indicador es sumamente relevante porque desde la perspectiva económica, significa que una parte del financiamiento se está destinando para el desarrollo de proyectos productivos en la entidad federativa.

Gráfica No. 20. Evolución de los flujos de financiamiento y deuda del Estado de Chiapas, 2010-2016.
 (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI.

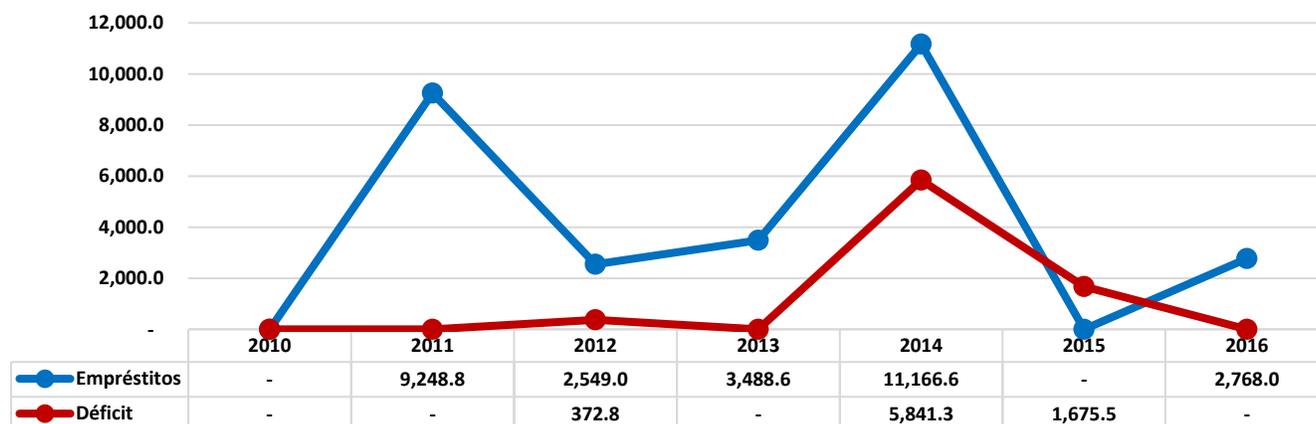
La estructura del financiamiento se integra de la contratación de nuevos empréstitos con la banca comercial y de desarrollo y para cubrir el déficit gubernamental. Los primeros pasaron de 9 mil 248.8 mdp en el 2011 a 2 mil 768.0 mdp en el 2016; respecto al déficit, éstos se requirieron únicamente en el 2012, 2014 y 2015 cuando

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

fueron de 372.8 mdp, 5 mil 841.3 mdp y 1 mil 675.5 mdp respectivamente. (Ver Gráfica número 21)

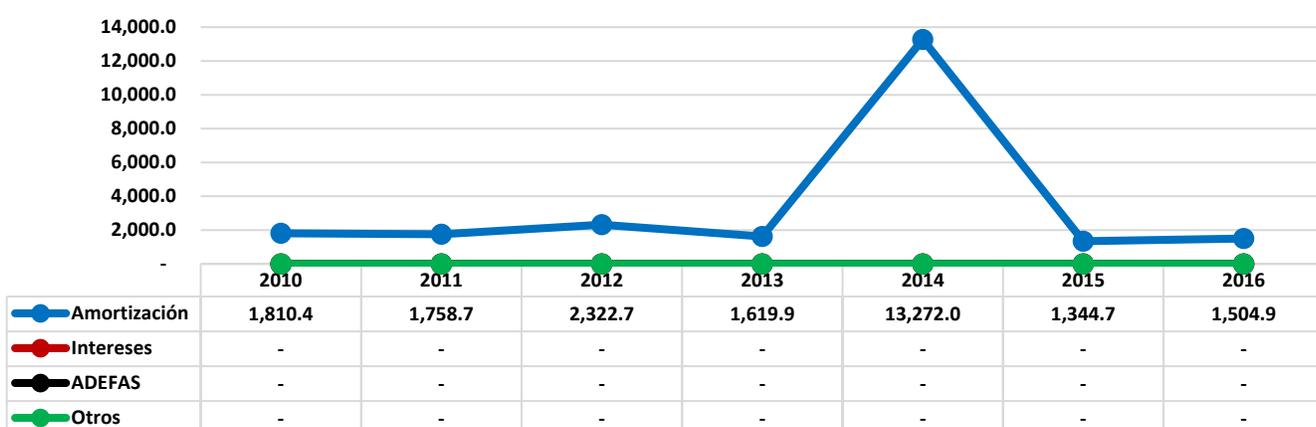
Gráfica No. 21. Fuentes de ingreso de los flujos de financiamiento del Estado de Chiapas, 2010-2016. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI.

Por su parte, el análisis de la estructura de la deuda de este Estado muestra que los flujos de gasto destinados para la amortización fueron las principales fuentes de egresos, pasaron de 1 mil 810.4 mdp en el 2010 a 1 mil 504.9 mdp en el 2016. (Ver Gráfica número 22)

Gráfica No. 22. Destino del gasto de la deuda del Estado de Chiapas, 2010-2016. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI.

El análisis entre financiamiento y deuda permite concluir que el primero está siendo un instrumento para el desarrollo de esta Entidad Federativa, puesto que en términos agregados estas fuentes de ingreso no se destinan para cubrir las

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

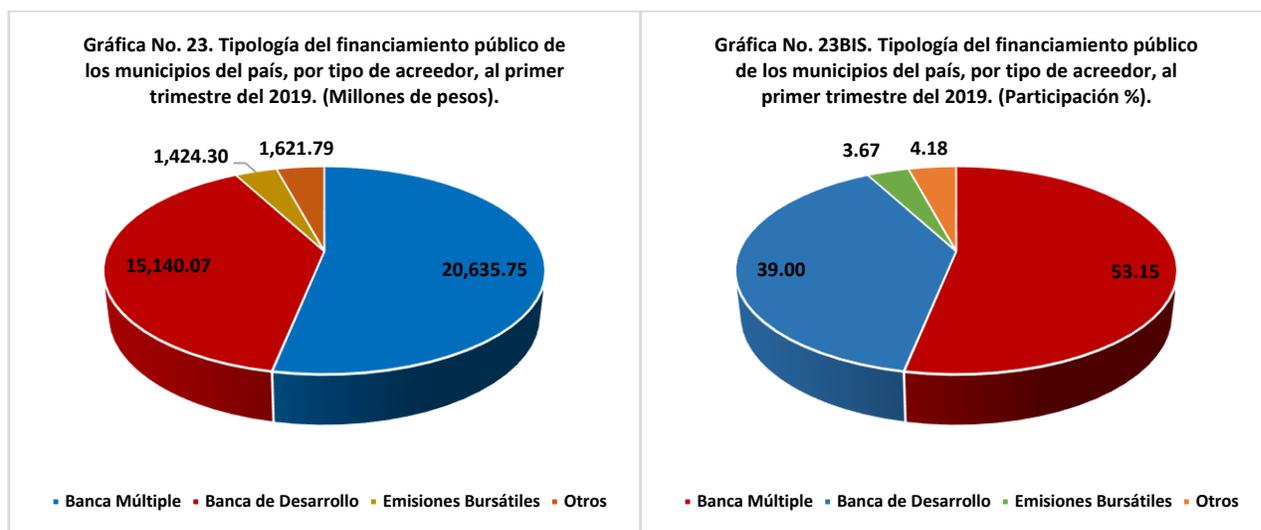
<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

obligaciones de endeudamiento, incidiendo en la creación de proyectos productivos que generen los ingresos necesarios para cubrir el principal y su servicio, tal como se establece en el marco constitucional. También detonan la actividad económica y la generación de empleos locales.

3. Financiamiento Público Municipal.

Para concluir este análisis, se desarrolla el estudio del financiamiento municipal de esta Entidad Federativa. Para ello se inicia dando una visión general de la situación de la contratación de la deuda de este nivel de Gobierno. De acuerdo con la información proporcionada por la SHCP, para el primer trimestre del 2019, el financiamiento público para el conjunto de los municipios del país fue de 38 mil 821.91 mdp.

En la gráfica número 23 y 23BIS, se observa que, por tipo de acreedor, la Banca Múltiple fue la principal acreedora para los municipios del país, otorgando financiamiento por 20 mil 635.75 mdp, equivalente al 53.15% del financiamiento total de los municipios de México, la Banca de desarrollo otorgó 15 mil 140.07 mdp (39.00%), Otros con 1 mil 621.79 mdp (4.18%) y las Emisiones Bursátiles fueron de 1 mil 424.30 mdp (3.67%).

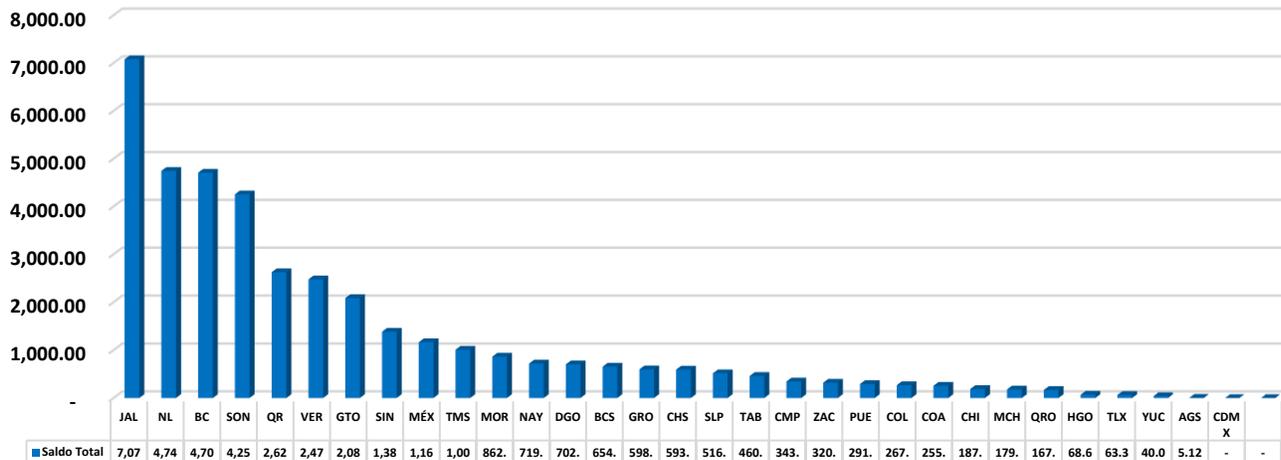


De acuerdo con la gráfica número 24, las Entidades Federativas del país que acumularon mayores niveles de financiamiento municipal hasta el primer trimestre del 2019 fueron Jalisco con 7 mil 077.69 mdp, Nuevo León con 4 mil 743.78 mdp, Baja California con 4 mil 705.81 mdp, Sonora con 4 mil 254.02 mdp y Quintana Roo con 2 mil 624.82 mdp. Chiapas, fue el décimo sexto estado que solicitó este tipo el financiamiento, con 593.23 mdp.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

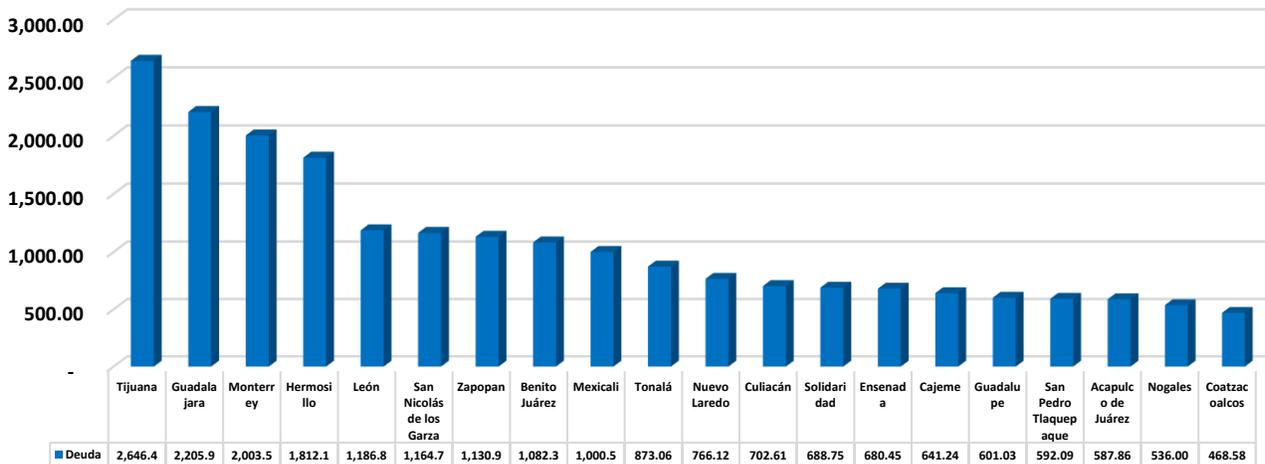
Gráfica No. 24. Evolución del financiamiento público de los municipios del país, por entidad federativa y por tipo de acreedor, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos).



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

La gráfica número 25 muestra los municipios que han acumulado mayores niveles de financiamiento en nuestro país al primer trimestre del 2019. Para la hacienda pública de Tijuana fue de 2 mil 646.44 mdp, seguido de Guadalajara con 2 mil 205.92 mdp, Monterrey con 2 mil 003.56 mdp, Hermosillo con 1 mil 812.16 mdp y León con 1 mil 186.82 mdp.

Gráfica No. 25. Saldo acumulado de los Municipios más endeudados de México, a marzo del 2019. (Millones de pesos)



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

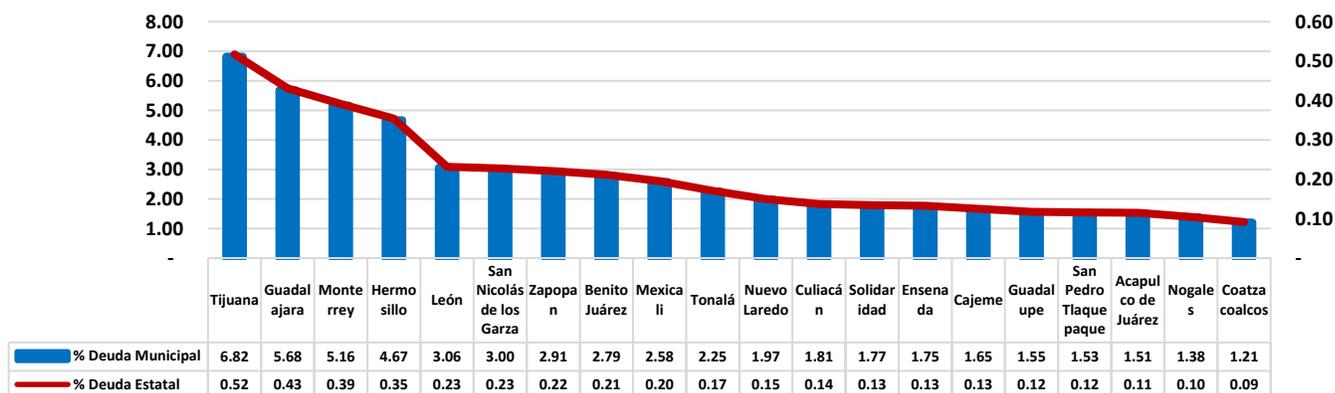
El financiamiento del municipio de Tijuana representa el 6.8169% del financiamiento total de los municipios del país y el 0.5170% del financiamiento total del conjunto de las Entidades Federativas de México, para Guadalajara esta relación fue de

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

5.6821% y de 0.4310%, para Monterrey fue de 5.1609% y de 0.3914%, para Hermosillo fue de 4.6679% y de 0.3540% y para León fue de 3.0571% y de 0.2309%, respectivamente. (Ver gráfica número 26).

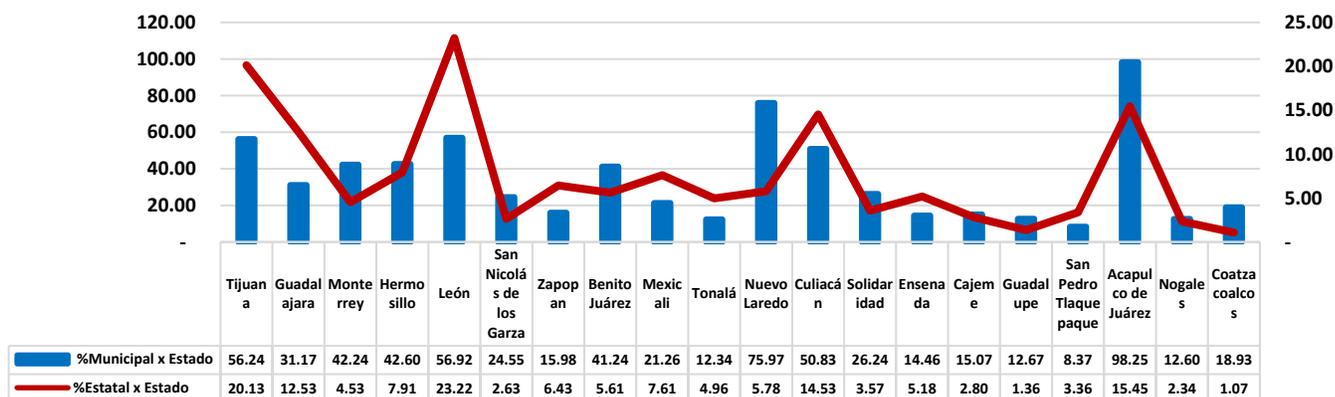
Gráfica No. 26. Saldo acumulado de los Municipios más endeudados de México, a marzo del 2019. (% del financiamiento total de todos los Estados y Municipios del país).



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

El financiamiento del Ayuntamiento de Tijuana es equivalente al 56.24% del financiamiento total de los municipios de este Estado y del 20.13% del financiamiento total de esta Entidad Federativa, para Guadalajara esta relación fue de 31.17% y de 12.53%, para Monterrey fue de 42.24% y de 4.53%, para Hermosillo fue de 42.60% y de 7.91% y para León fue de 56.92% y de 23.22%, respectivamente. (Ver gráfica número 27).

Gráfica No. 27. Saldo acumulado de los Municipios más endeudados de México, a marzo del 2019. (% del financiamiento total del estado y de sus municipios).



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

En la gráfica número 28 observamos que los principales municipios que accedieron al financiamiento público vía Banca Múltiple se encuentran en Jalisco, donde obtuvieron financiamiento por 4 mil 422.29 mdp, en Sonora fue de 3 mil 506.62 mdp, en Nuevo León fue de 2 mil 862.03 mdp, en Guanajuato fue de 1 mil 619.76

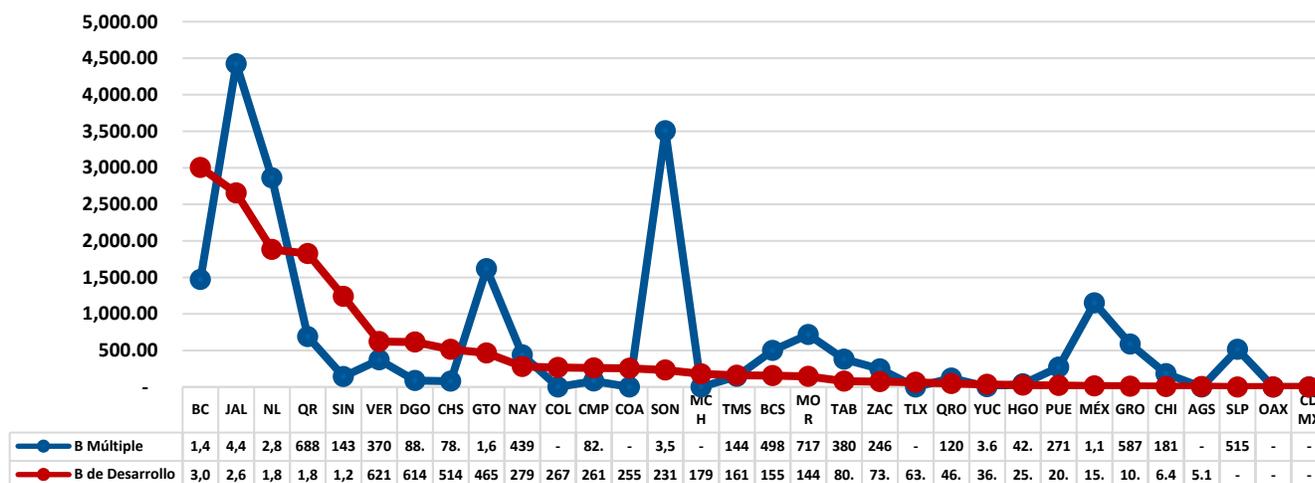
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

mdp, en Baja California fue de 1 mil 470.35 y en el Estado de México fue de 1 mil 150.30 mdp. Chiapas ocupó el lugar vigésimo tercero con 78.90 mdp.

Por su parte, se destaca que los municipios que obtuvieron un mayor financiamiento a través de la Banca de Desarrollo fueron los del Estado de Baja California con 3 mil 033.98 mdp, Jalisco con 2 mil 655.40 mdp, Nuevo León con 1 mil 881.74 mdp, Quintana Roo con 1 mil 825.07 mdp y Sinaloa con 1 mil 239.23 mdp. Los municipios del estado de Chiapas contrataron 514.33 mdp de este tipo el financiamiento.

Gráfica No. 28. Evolución del financiamiento de los municipios del país, por entidad federativa, teniendo como acreedor a la Banca Múltiple y de Desarrollo, a marzo del 2019. (Millones de pesos).



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

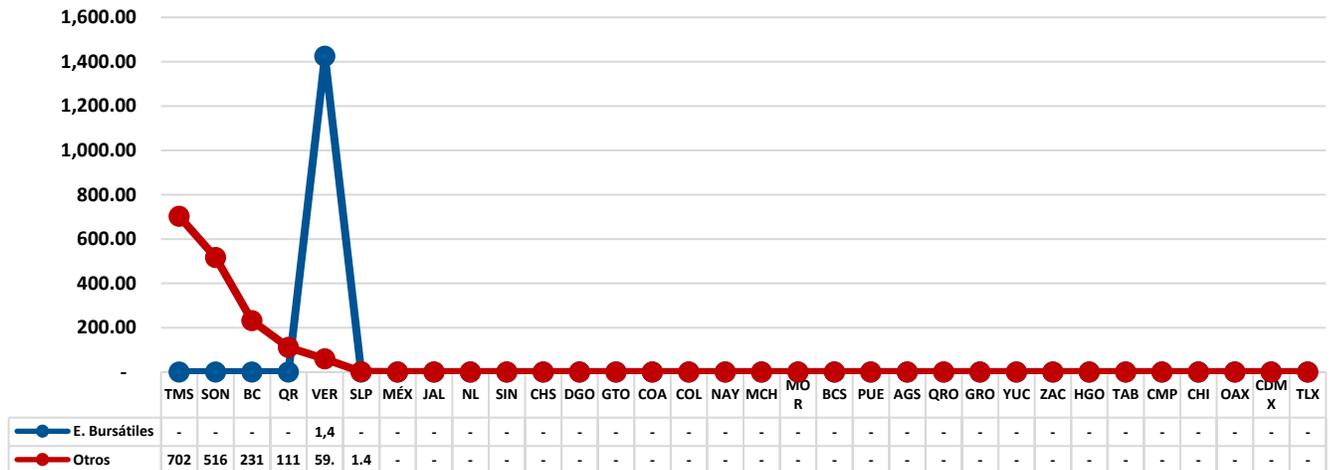
En lo referente a “Otros” rubros, y de acuerdo con la gráfica número 29, los municipios más beneficiados con este tipo el financiamiento fueron los de Tamaulipas con 702.45 mdp, Sonora con 516.26 mdp, Baja California con 231.47 mdp, Quintana Roo con 111 mdp, Veracruz con 59.17 mdp y San Luis Potosí con 1.43 mdp. Los municipios del estado de Chiapas no accedieron a este financiamiento.

En lo referente a las Emisiones Bursátiles, se destaca que únicamente los municipios del Estado de Veracruz han utilizado este mecanismo, su financiamiento ascendió a 1 mil 424.30 mdp.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 29. Evolución del financiamiento de los municipios del país, por entidad federativa, teniendo como acreedor a Otros y las Emisiones Bursátiles, a marzo del 2019. (Millones de pesos).

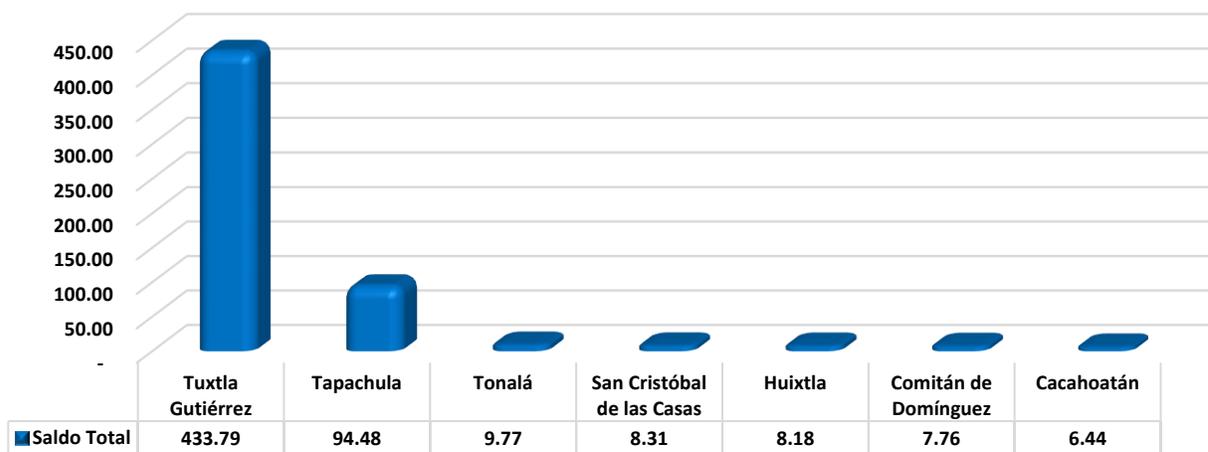


Elaborado por la SAE con información de la SHCP

El análisis del financiamiento municipal del Estado de Chiapas, *stricto sensu*, muestra que, al primer trimestre del 2019, Tuxtla Gutiérrez obtuvo un saldo acumulado de 433.79 mdp, para Tapachula era de 94.48 mdp y para Tonalá de 9.77 mdp.

Este tipo de financiamiento guarda un grado de correlación con el tamaño de la población. De acuerdo con el cuadro número 2, en relación con la gráfica número 30, Tuxtla Gutiérrez y Tapachula son municipios altamente poblados y son los que tienen mayores saldos acumulados de financiamiento.

Gráfica No. 30. Saldo del financiamiento de los municipios del estado de Chiapas, a marzo del 2019. (Millones de pesos).



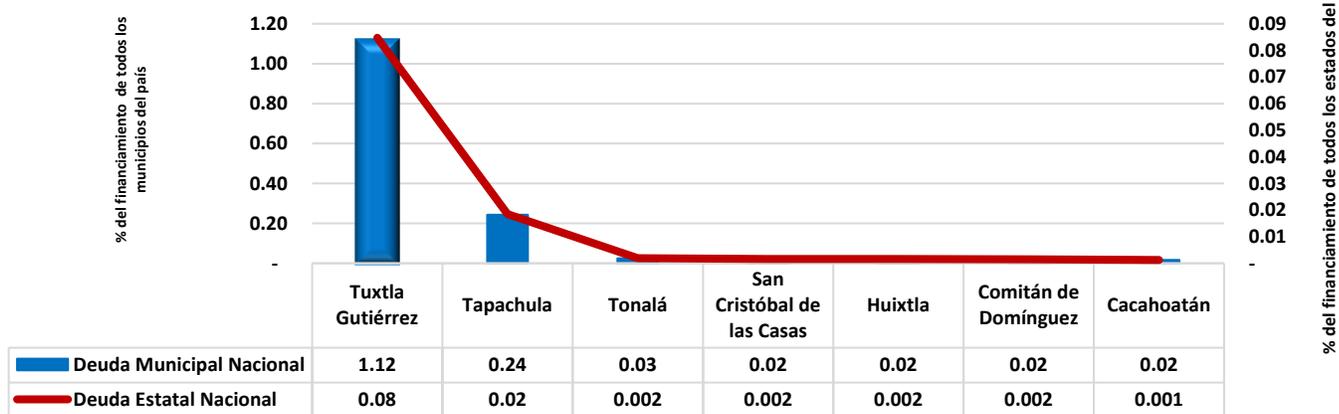
Elaborado por la SAE con información de la SHCP

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

En la gráfica número 31, se observa que el financiamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez representa el 1.12% del financiamiento total de los municipios del país y el 0.08% del financiamiento del conjunto de las Entidades Federativas de México, para Tapachula esta relación fue de 0.24% y de 0.02%, para Tonalá fue de 0.03% y de 0.002%.

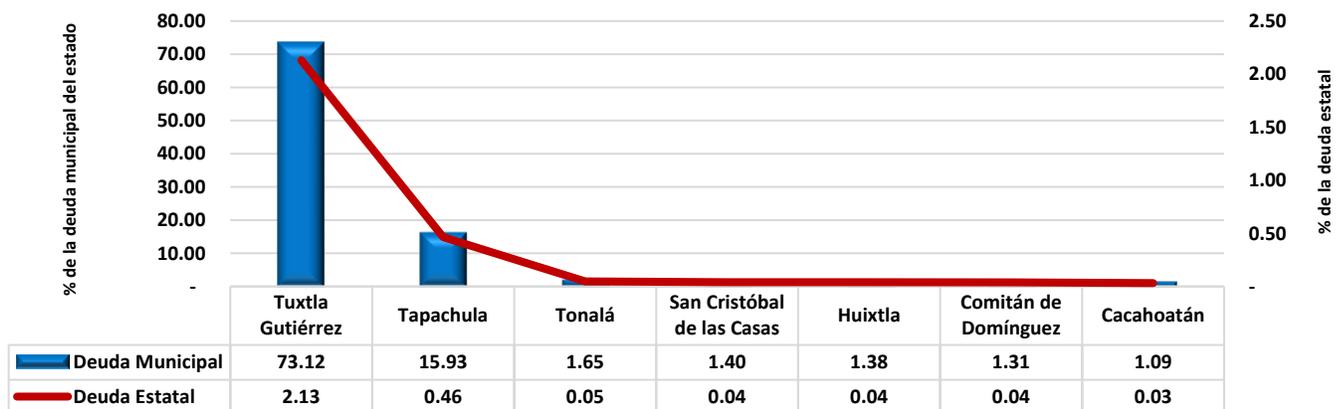
Gráfica No. 31. Saldo del financiamiento de los municipios del estado de Chiapas, a marzo del 2019. (% del financiamiento total de todos los Estados y Municipios del país).



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

Por último, y de acuerdo con la gráfica número 32, el financiamiento de Tuxtla Gutiérrez es equivalente al 73.12 % del financiamiento total de los municipios del Estado y del 2.13% del financiamiento total de esta Entidad Federativa, para Tapachula esta relación fue de 15.93% y de 0.46% y para Tonalá fue de 1.65% y de 0.05%.

Gráfica No. 32. Saldo de la deuda de los municipios del Estado de Chiapas, al cierre del 2019. (% de la deuda total del Estados y de sus Municipios).



Elaborado por la SAE con información de la SHCP

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Conclusiones.

El saldo del financiamiento público del Estado de Chiapas al primer trimestre del 2019 se estimó en 21 mil 006.25 mdp, de los cuales, el 96.90% provino del Gobierno Estatal, el 2.82% de los municipios y 0.28% de sus organismos municipales. De este total, el 68.71% estuvo garantizada con participaciones Federales, el 30.92% con ingresos propios y el 0.38% con préstamos quirografarios. Por tipo de acreedor, la banca de desarrollo ha sido la principal fuente crediticia de la Entidad con el 49.87% del financiamiento total, le siguen en orden de importancia las emisiones bursátiles con el 30.92%. y la banca múltiple con el 19.21%.

Existe una relación pro-cíclica entre el incremento del financiamiento público de esta Entidad Federativa y la actividad económica del país, lo que nos permite afirmar que, en las etapas de contracción de la economía nacional, los flujos de financiamiento fueron decrecientes.

Los decrementos del financiamiento de esta Entidad Federativa coinciden con la recesión de la economía nacional del 2009, la cual tuvo su origen en los shocks externos provenientes de la recesión norteamericana (el problema de los *Subprime*) y por la caída de los precios internacionales del petróleo del 2013.

La relación financiamiento / PIBE para esta Entidad Federativa es baja con respecto a los parámetros internacionales, lo que permite concluir que sus finanzas están en situación de riesgo. Asimismo, el índice de participaciones / financiamiento supera al 100%, lo que confirma que sus finanzas están en situación de riesgo.

El análisis de regresión nos permite concluir que el coeficiente de correlación del PIBE y el financiamiento es de 0.97 lo que significa que tiene un alto grado de correlación, es decir, cuando el primero se incrementa, el financiamiento también lo hace. Los resultados de las elasticidades nos confirman esta relación, debido a que existe evidencia estadística para afirmar que el incremento 1 del PIBE se traduce en un aumento promedio del 4.13% en la contratación de financiamiento público en el Estado y el aumento 1 del plazo de financiamiento aumenta en 0.05% los flujos de financiamiento en promedio. Debido a que la tasa de interés no explica de manera significativa los cambios del financiamiento de esta Entidad Federativa, no se estimó su elasticidad.

El análisis entre financiamiento y deuda permite concluir que el primero está siendo un instrumento para el desarrollo de esta Entidad Federativa, puesto que en términos agregados estas fuentes de ingreso no se destinan para cubrir las obligaciones de endeudamiento, incidiendo en la creación de proyectos productivos que generen los ingresos necesarios para cubrir el principal y su servicio, tal como se establece en el marco constitucional. También detonan la actividad económica y la generación de empleos locales.

Respecto a el financiamiento municipal del Estado de Chiapas, ascendió a 593.23 mdp, siendo la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez la que contrató los mayores flujos de financiamiento, seguido por Tapachula, y Tonalá.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

ANEXO ESTADÍSTICO ESTATAL

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 4. Comparativo de la serie histórica del financiamiento público del estado de Chiapas y del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Millones de pesos).		
PERIODO	CHS	NAC
1993	212.30	18,278.20
1994	1,024.70	28,318.80
1995	992.00	41,071.80
1996	1,088.10	53,219.40
1997	961.60	59,823.50
1998	1,067.30	74,732.40
1999	1,021.80	81,403.20
2000	998.60	90,731.30
2001	946.80	100,243.10
2002	926.90	116,218.40
2003	887.70	125,893.00
2004	1,062.90	135,015.00
2005	1,416.00	147,412.40
2006	881.70	160,093.50
2007	6,005.40	186,470.00
2008	7,069.90	203,070.20
2009	9,215.00	252,153.50
2010	8,236.20	314,664.30
2011	14,225.86	390,777.49
2012	16,412.93	434,761.19
2013	20,826.42	482,807.19
2014	20,140.02	509,690.30
2015	18,832.49	536,269.08
2016	21,514.37	568,591.84
2017	19,448.26	580,644.75
2018	22,056.09	578,839.05
2019 1T	21,006.25	595,789.89

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 5. Comparativo de la contratación del nuevo financiamiento público del estado de Chiapas y del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Millones de pesos por año).		
PERIODO	CHS	NAC
1993-1994	812.40	10,040.60
1994-1995	-32.70	12,753.00
1995-1996	96.10	12,147.60
1996-1997	-126.50	6,604.10
1997-1998	105.70	14,908.90
1998-1999	-45.50	6,670.80
1999-2000	-23.20	9,328.10
2000-2001	-51.80	9,511.80
2001-2002	-19.90	15,975.30
2002-2003	-39.20	9,674.60
2003-2004	175.20	9,122.00
2004-2005	353.10	12,397.40
2005-2006	-534.30	12,681.10
2006-2007	5,123.70	26,376.50
2007-2008	1,064.50	16,600.20
2008-2009	2,145.10	49,083.30
2009-2010	-978.80	62,510.80
2010-2011	5,989.66	76,113.19
2011-2012	2,187.07	43,983.70
2012-2013	4,413.49	48,046.00
2013-2014	-686.40	26,883.11
2014-2015	-1,307.53	26,578.78
2015-2016	2,681.87	32,322.76
2016-2017	-2,066.11	12,052.91
2017-2018	2,607.82	-1,805.70
2018-2019 1T	-1,049.83	16,950.83

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 6. Comparativo de la tasa de crecimiento del financiamiento público del estado de Chiapas y del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Variación porcentual).		
PERIODO	CHS	NAC
1993-1994	382.67	54.93
1994-1995	-3.19	45.03
1995-1996	9.69	29.58
1996-1997	-11.63	12.41
1997-1998	10.99	24.92
1998-1999	-4.26	8.93
1999-2000	-2.27	11.46
2000-2001	5.82	10.48
2001-2002	-2.10	15.94
2002-2003	-4.23	8.32
2003-2004	19.74	7.25
2004-2005	33.22	9.18
2005-2006	-37.73	8.60
2006-2007	581.12	16.48
2007-2008	17.73	8.90
2008-2009	30.34	24.17
2009-2010	-10.62	24.79
2010-2011	72.72	24.19
2011-2012	15.37	11.26
2012-2013	26.89	11.05
2013-2014	-3.30	5.57
2014-2015	-6.49	5.21
2015-2016	14.24	6.03
2016-2017	-9.60	2.12
2017-2018	13.41	-0.31
2018-2019 1T	-4.76	2.93

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 7. Participación del financiamiento del estado de Chiapas en el financiamiento del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Tasa de participación porcentual).	
PERIODO	CHS
1993	1.16
1994	3.62
1995	2.42
1996	2.04
1997	1.61
1998	1.43
1999	1.26
2000	1.10
2001	0.94
2002	0.80
2003	0.71
2004	0.79
2005	0.96
2006	0.55
2007	3.22
2008	3.48
2009	3.65
2010	2.62
2011	3.64
2012	3.78
2013	4.31
2014	3.95
2015	3.51
2016	3.78
2017	3.35
2018	3.81
2019 1T	3.53

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 8. Tasa de crecimiento del financiamiento público del estado de Chiapas y del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Año base 2010=100%).		
PERIODO	CHS	NAC
1993	2.58	5.81
1994	12.44	9.00
1995	12.04	13.05
1996	13.21	16.91
1997	11.68	19.01
1998	12.96	23.75
1999	12.41	25.87
2000	12.12	28.83
2001	11.50	31.86
2002	11.25	36.93
2003	10.78	40.01
2004	12.91	42.91
2005	17.19	46.85
2006	10.71	50.88
2007	72.91	59.26
2008	85.84	64.54
2009	111.88	80.13
2010	100.00	100.00
2011	172.72	124.19
2012	199.28	138.17
2013	252.86	153.44
2014	244.53	161.98
2015	228.66	170.43
2016	261.22	180.70
2017	236.13	184.53
2018	267.79	183.95
2019 1T	255.05	189.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 9. Participación del financiamiento público de Chiapas en su PIB Estatal y el comparativo con el promedio nacional, 1994-2019. (% del PIB Estatal y promedio nacional).		
PERIODO	CHS	NAC
1994	4.35	2.00
2001	1.12	1.90
2002	1.03	2.00
2003	0.64	1.72
2004	0.71	1.63
2005	0.89	1.63
2006	0.49	1.58
2007	3.22	1.70
2008	3.41	1.70
2009	4.43	2.18
2010	3.52	2.47
2011	5.55	2.79
2012	6.00	2.88
2013	7.62	3.13
2014	6.78	3.11
2015	6.03	3.10
2016	6.34	3.14
2017	5.70	3.04
2018	5.66	2.64
2019 1T	6.33	2.88

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 10. Participación del financiamiento público de Chiapas en sus flujos de participaciones federales y el comparativo con el promedio nacional, 1994-2019. (% del flujo de participaciones y promedio nacional).		
PERIODO	CHS	NAC
1994	67.26	68.06
2001	12.50	50.90
2002	10.79	54.08
2003	10.35	55.90
2004	11.27	56.28
2005	12.71	52.86
2006	6.81	48.61
2007	45.60	56.04
2008	41.89	47.96
2009	60.68	67.11
2010	47.11	71.95
2011	74.71	81.88
2012	80.79	87.96
2013	96.65	90.68
2014	85.64	87.17
2015	77.27	85.20
2016	97.20	92.76
2017	103.19	81.04
2018	104.24	71.98
2019 1T	86.88	65.76

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 11. Plazo promedio de vencimiento del financiamiento público del estado de Chiapas y el promedio nacional, 2001-2019. (Años de vencimiento).		
PERIODO	CHS	NAC
2001	13.07	9.31
2002	12.40	8.34
2003	11.66	7.84
2004	9.50	8.22
2005	9.30	8.35
2006	9.80	8.83
2007	26.50	12.62
2008	22.90	13.58
2009	17.70	13.95
2010	19.76	13.62
2011	11.18	13.82
2012	20.13	15.12
2013	16.57	14.18
2014	18.23	14.28
2015	20.25	14.43
2016	11.18	14.12
2017	18.54	14.28
2018	17.93	14.51
2019 1T	18.38	15.15

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 12. Tasa de interés al que se contrata el financiamiento público del estado de Chiapas y el promedio nacional, 2001-2019. (Porcentaje).		
PERIODO	CHS	NAC
2001	0.00	8.60
2002	0.00	8.70
2003	8.40	7.30
2004	10.30	7.40
2005	8.80	11.20
2006	8.40	9.80
2007	9.00	9.40
2008	9.90	9.60
2009	5.90	6.90
2010	5.60	6.27
2011	6.46	6.36
2012	6.85	6.50
2013	5.85	6.11
2014	5.46	5.53
2015	5.47	5.80
2016	6.88	7.56
2017	8.50	8.10
2018	7.92	8.48
2019 1T	6.79	8.94

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

ANEXO ESTADÍSTICO MUNICIPAL

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 13. Saldo de los 20 municipios más endeudados de México, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos y %).										
Estado	Municipios	Banca Múltiple	Banca de Desarrollo	Emisiones Bursátiles	Otros	Saldo Total	% Deuda Municipal	% Deuda Estatal	%Municipal x Estado	%Estatal x Estado
BC	Tijuana	642.99	2,003.45	-	-	2,646.44	6.82	0.52	56.24	20.13
JAL	Guadalajara	2,205.92	-	-	-	2,205.92	5.68	0.43	31.17	12.53
NL	Monterrey	990.72	1,012.84	-	-	2,003.56	5.16	0.39	42.24	4.53
SON	Hermosillo	1,418.16	-	-	394.01	1,812.16	4.67	0.35	42.60	7.91
GTO	León	729.32	457.50	-	-	1,186.82	3.06	0.23	56.92	23.22
NL	San Nicolás de los Garza	1,164.79	-	-	-	1,164.79	3.00	0.23	24.55	2.63
JAL	Zapopan	1,130.98	-	-	-	1,130.98	2.91	0.22	15.98	6.43
QR	Benito Juárez	-	1,082.36	-	-	1,082.36	2.79	0.21	41.24	5.61
BC	Mexicali	-	1,000.53	-	-	1,000.53	2.58	0.20	21.26	7.61
JAL	Tonalá	873.06	-	-	-	873.06	2.25	0.17	12.34	4.96
TMS	Nuevo Laredo	-	63.67	-	702.45	766.12	1.97	0.15	75.97	5.78
SIN	Culiacán	29.34	673.27	-	-	702.61	1.81	0.14	50.83	14.53
QR	Solidaridad	688.75	-	-	-	688.75	1.77	0.13	26.24	3.57
BC	Ensenada	661.45	-	-	19.00	680.45	1.75	0.13	14.46	5.18
SON	Cajeme	508.78	132.46	-	-	641.24	1.65	0.13	15.07	2.80
NL	Guadalupe	220.95	380.09	-	-	601.03	1.55	0.12	12.67	1.36
JAL	San Pedro Tlaquepaque	-	592.09	-	-	592.09	1.53	0.12	8.37	3.36
GRO	Acapulco de Juárez	587.86	-	-	-	587.86	1.51	0.11	98.25	15.45
SON	Nogales	536.00	-	-	-	536.00	1.38	0.10	12.60	2.34
VER	Coatzacoalcos	-	346.42	122.16	-	468.58	1.21	0.09	18.93	1.07

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con Información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

**Cuadro No. 14. Saldo del financiamiento de los municipios del estado de Chiapas, por tipo de acreedor, al primer trimestre del 2019.
 (Millones de pesos y %)**

Estado	Municipios	Banca Múltiple	Banca de Desarrollo	Emisiones Bursátiles	Otros	Saldo Total	Deuda Municipal Nacional	Deuda Estatal Nacional	Deuda Municipal	Deuda Estatal
		Millones de pesos					%			
CHS	Tuxtla Gutiérrez	78.90	354.89	-	-	433.79	1.12	0.08	73.12	2.13
CHS	Tapachula	-	94.48	-	-	94.48	0.24	0.02	15.93	0.46
CHS	Tonalá	-	9.77	-	-	9.77	0.03	0.002	1.65	0.05
CHS	San Cristóbal de las Casas	-	8.31	-	-	8.31	0.02	0.002	1.40	0.04
CHS	Huixtla	-	8.18	-	-	8.18	0.02	0.002	1.38	0.04
CHS	Comitán de Domínguez	-	7.76	-	-	7.76	0.02	0.002	1.31	0.04
CHS	Cacahoatán	-	6.44	-	-	6.44	0.02	0.001	1.09	0.03
CHS	Chiapa de Corzo	-	4.57	-	-	4.57	0.01	0.001	0.77	0.02
CHS	Tuzantán	-	4.05	-	-	4.05	0.01	0.001	0.68	0.02
CHS	Rayón	-	2.44	-	-	2.44	0.01	0.0005	0.41	0.01
CHS	Huehuetán	-	2.15	-	-	2.15	0.01	0.0004	0.36	0.01
CHS	Tuxtla Chico	-	2.07	-	-	2.07	0.01	0.0004	0.35	0.01
CHS	San Fernando	-	2.05	-	-	2.05	0.01	0.0004	0.35	0.01
CHS	Benemérito de las Américas	-	1.41	-	-	1.41	0.004	0.0003	0.24	0.01
CHS	Pijijiapan	-	1.33	-	-	1.33	0.003	0.0003	0.22	0.01
CHS	Reforma	-	1.28	-	-	1.28	0.003	0.0003	0.22	0.01
CHS	Bochil	-	1.16	-	-	1.16	0.003	0.0002	0.20	0.01
CHS	Pichucalco	-	0.61	-	-	0.61	0.002	0.0001	0.10	0.00
CHS	Mapastepec	-	0.50	-	-	0.50	0.001	0.0001	0.08	0.00
CHS	Acapetahua	-	0.30	-	-	0.30	0.001	0.0001	0.05	0.00
CHS	Simojovel	-	0.25	-	-	0.25	0.001	0.00005	0.04	0.00
CHS	Copainalá	-	0.24	-	-	0.24	0.001	0.00005	0.04	0.00
CHS	Ixtapa	-	0.11	-	-	0.11	0.0003	0.00002	0.02	0.00
Total		78.90	514.33	-	-	593.23	1.5281	0.1159	100.00	2.91

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con Información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

BIBLIOGRAFÍA

Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2011), Análisis del financiamiento público de las entidades federativas y municipios, 2000 marzo 2011. México, DF. Disponible en:

http://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/AnalisisDeudaPublica_EntidadesFedyMunic.pdf

Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf

Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios>

GOMEZ, Sabaini Juan Carlos y Jiménez, Juan Pablo (CEPAL) (2011), El financiamiento de los gobiernos sub-nacionales en América Latina: un análisis de casos. CEPAL y Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. Serie: Macroeconomía del Desarrollo número 111. Santiago de Chile. [Fecha de consulta, mayo del 2012]. Disponible en: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/43626/MD_111_Gomez.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Banco de Información Económica*. Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, base 2008. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Inter-censal de población 2015*. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

Instituto Nacional para el Desarrollo del Federalismo (INAFED). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Medio Físico de los Estados del país*. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/index.html>

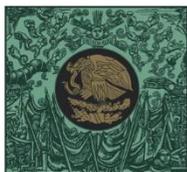
NICHOLSON, Walter (2008), *Teoría Microeconómica. Principios básicos y aplicaciones*. Cengage Learning. Novena edición. México, DF.

NIEVES, Hurtado Antonio y Federico C. Domínguez (2009), *Probabilidad y estadística para ingeniería*. Editorial McGraw Hill. [Fecha de consulta: febrero del 2016]. Disponible en: <http://www.mcgraw-hill-educacion.com/pye01e/cap13/13 analisis de correlacion y regresion.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Indicadores de Obligaciones*. I trimestre del 2019. Disponible en: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis
Subdirección de Análisis Económico